



DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual



Departamento de Estudios Económicos y Tributarios

Mayo

2012

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	2
Resumen.....	3
1.1 Resumen Ejecutivo.....	4
2. Impuestos sobre los Ingresos (personas jurídicas y físicas)	7
3. Impuestos sobre la Propiedad.....	11
3.1. <i>Impuestos a las Operaciones Inmobiliarias, IVSS e Impuestos sobre Activos</i>	12
4. Impuestos sobre Mercancías y Servicios	19
4.1. <i>Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)</i>	19
4.2. <i>Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de Alcoholes y Tabaco</i>	27
4.2.1. ISC sobre la cerveza	27
4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol	31
4.2.3. ISC sobre productos de tabaco.....	34
4.3. <i>Impuesto Selectivo sobre hidrocarburos</i>	37
4.4. <i>Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias</i>	40
4.5. <i>Impuesto Selectivo sobre telecomunicaciones</i>	41
4.6. <i>Impuesto Selectivo sobre seguros</i>	43
5. Impuestos sobre juegos de azar	46
6. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	47
7. Anexos	52

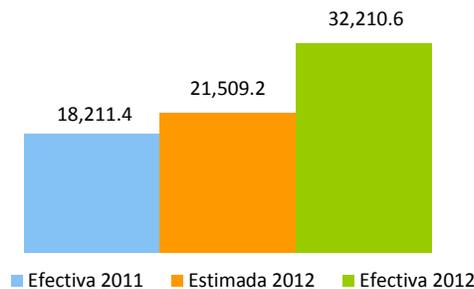
Resumen

Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en el mes de mayo 2012, totalizaron RD\$32,210.6 millones, la recaudación presentó un crecimiento de 76.9% con un incremento absoluto de RD\$14 mil millones respecto al mismo mes del 2011. En este mismo orden, La recaudación acumulada a enero-mayo 2012 muestra un superávit de RD\$5,892.1 millones con respecto al estimado, lo que representa un cumplimiento de 106%. La recaudación acumulada en los primeros cinco meses del año 2012 fue de RD\$112,324.7 millones.

1.1 Resumen Ejecutivo

En el mes de mayo 2012, los ingresos recaudados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) crecieron 76.9%, presentando un incremento absoluto de RD\$14 mil millones respecto de mayo de 2011, al ingresar un total de RD\$32,210.6 millones (ver Gráfica 1.1). De este total, RD\$2,561.8 millones¹ pertenecen a la recaudación por los conceptos que abarca la Ley 139-11 sobre Aumento Tributario.

Gráfica 1.1
Comparativo recaudación DGII
Mayo; en millones de RD\$



En lo que respecta a la meta de recaudación establecida en el Presupuesto Nacional, en mayo 2012 los ingresos de la DGII presentaron un cumplimiento de 149.8%, equivalente a RD\$10,701.4 millones más de lo proyectado. Igualmente, la recaudación acumulada a enero-marzo 2012 exhibe un crecimiento absoluto de RD\$27,070.0 millones con respecto al mismo periodo 2011. Con relación a la meta, muestra un superávit de RD\$5,892.1 millones, lo que representa un cumplimiento de 106%.

El crecimiento interanual del mes de mayo 2012 se debe al desempeño positivo presentado por los tres grandes renglones que componen la recaudación: Impuestos sobre los Ingresos de Empresas y Personas (173.1%), Impuestos a la Propiedad (36.2%), Impuestos sobre Mercancías y Servicios (16.6%).

Como se muestra en el Cuadro 1.1, la recaudación por concepto de los Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas es la que presenta el mayor crecimiento relativo (334.9%). Dentro de estos se encuentran:

- El ISR de las Empresas, impulsado tras la venta del 41.8% de las acciones de la Cervecería Nacional Dominicana, lo cual se tradujo en un monto de RD\$8,583.7 del Impuesto sobre la Renta aplicado a la ganancia de capital, en adicción, al incremento de la tasa de este impuesto de 25% a 29% por concepto de la Ley 139-11.
- El Impuesto a los Casinos de Juego, modificado por la mencionada Ley 139-11.²

¹ Incluye el Impuesto sobre la Renta aplicado a la ganancia de capital, con un incremento de tasa de 25% a 29% por concepto de la Ley 139-11.
² Antes de la implementación de la Ley 139-11, el Impuesto a los Casinos de Juegos consistía en un monto específico por cantidad de mesas y por ubicación de las mismas; en la actualidad, el impuesto es más simplificado aplicando el monto específico únicamente en base a la cantidad de mesas.

En segundo lugar, se encuentra el Impuesto Específico sobre Hidrocarburos, con un incremento de 61.7% el cual se atribuye a que mayo 2012 contó con una mayor cantidad de jueves en comparación con el mismo mes del año pasado, el Impuesto sobre la Propiedad y el ISR de Asalariados, ambos impuestos relevantes en la recaudación de la DGII, crecieron interanualmente 36.3% y 7.5%, respectivamente. (Ver Cuadro 1.1)

Cuadro 1.1
Recaudación efectiva
Mayo 2012 vs mayo 2011; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Diferencia	
	2011	2012	Absoluta	Relativa
ISR de las Empresas	2,938.3	12,777.5	9,839.2	334.9%
ISC Especifico Hidrocarburos	1,460.7	2,362.6	901.9	61.7%
Imp. Sobre la Propiedad*	1,573.7	2,144.6	570.9	36.3%
ISR de asalariados	1,900.9	2,044.3	143.5	7.5%
ITBIS	3,852.5	4,088.9	236.4	6.1%
Imp. Sobre la Salida al Exterior por Aeropuertos	305.9	321.4	15.4	5.0%
Selectivo sobre Seguros	271.6	276.4	4.9	1.8%
Selectivo sobre Telecomunicaciones	421.6	426.3	4.7	1.1%
Resto	5,486.3	7,768.7	2,282.4	41.6%
Total	18,211.4	32,210.6	13,999.2	76.9%

* Incluye recaudación por Impuestos sobre los Activos Financieros no Productivos Netos (Ley 139-11).

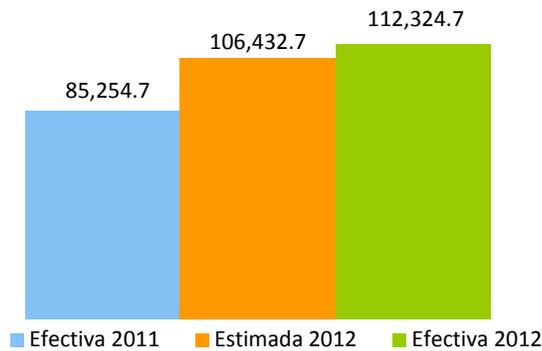
En el Cuadro 1.2 se pueden observar los impuestos que alcanzaron los mayores porcentajes de cumplimiento. Entre los principales se encuentran: ISR de las Empresas (379.6%), Otros Impuestos sobre los Ingresos (Retenciones) (195.8%), Impuesto sobre la Salida al Exterior por Aeropuertos (101.8%) e Impuesto sobre Activos Financieros Netos (99.5%).

Cuadro 1.2
Recaudación efectiva vs Estimada
Mayo 2012; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Diferencia	
	Estimado	Efectiva	Absoluta	Cumplimiento
ISR de las Empresas	3,361.2	12,759.6	9,398.4	379.6%
Otros Impuestos sobre los Ingresos (Retenciones)	1,988.5	3,893.4	1,904.9	195.8%
Imp. Sobre la Salida al Exterior por Aeropuertos	315.6	321.4	5.7	101.8%
Imp. Sobre Activos Financieros Netos	393.5	391.4	-2.1	99.5%
ISC Especifico Hidrocarburos	2,404.5	2,362.6	-41.9	98.3%
Imp. Sobre Maquina Tragamonedas	50.1	49.1	-1.0	98.0%
Imp. Inscripción de Vehículos (Primera Placa)	438.3	418.9	-19.4	95.6%
Selectivo sobre Telecomunicaciones	460.8	426.3	-34.5	92.5%
ITBIS	4,486.7	4,088.9	-397.8	91.1%
Resto	7,610.0	7,499.1	-110.9	98.5%
Total	21,509.2	32,210.6	10,701.4	149.8%

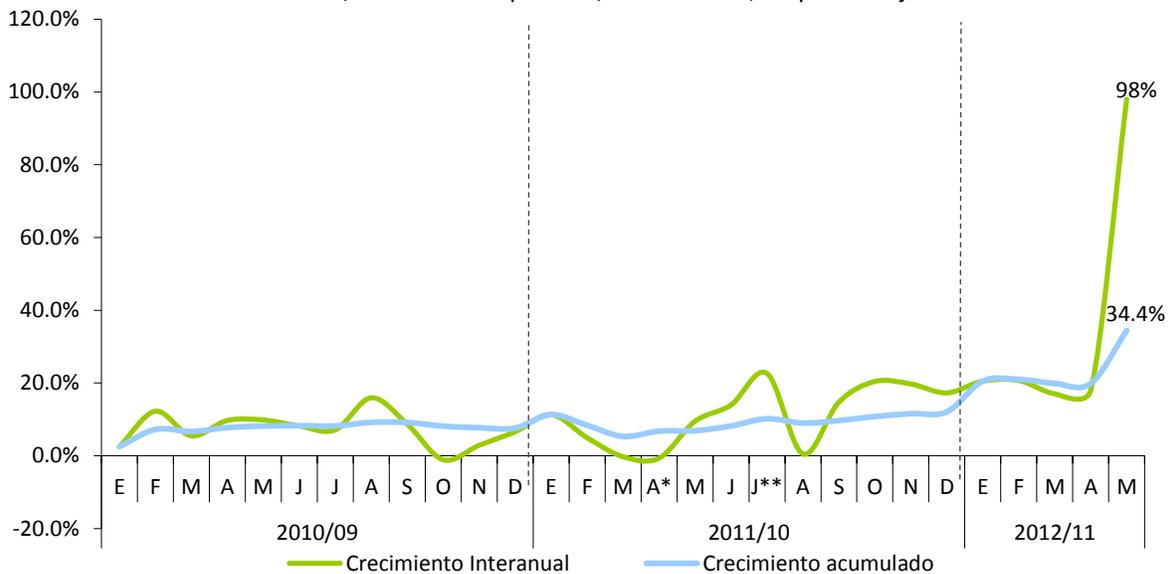
La recaudación acumulada durante los primeros cinco meses del año fue de RD\$112,324.7 millones, con un aumento de RD\$27,070.0 millones respecto al mismo periodo del año pasado, equivalente a un crecimiento interanual de 31.8%. La recaudación acumulada presenta un importante cumplimiento de la meta de 106%, con un superávit de RD\$5,892.1 millones con relación al estimado. (Ver Gráfica 1.2)

Gráfica 1.2
Comparativo recaudación DGII
 Enero - mayo; en millones de RD\$



En lo que se refiere a la evolución de la recaudación acumulada de la DGII, como se puede observar en la Gráfica 1.3, desde el 2010 los ingresos han mantenido su tendencia positiva.

Gráfica 1.3
Evolución crecimiento de la recaudación de la DGII
 Período/año actual vs período/año anterior; en porcentaje



* El mes de abril 2011 incluye la recaudación por concepto de ISR de las empresas y el Impuesto sobre Activos del 3 de mayo 2011.
 ** Incremento extraordinario por concepto de Retenciones por Distribución de Dividendos
 Nota: Actualizado al 4 de junio de 2012.

De acuerdo a la información presentada por los contribuyentes en las declaraciones juradas, al cierre de mayo 2012, la DGII recaudó RD\$7,128.9 millones por concepto de la Ley 139-11, de los cuales el 31.2% resultó del Impuesto sobre los Activos Financieros Netos, seguido por el incremento de la tasa de 25 a 29% del Impuesto sobre la Renta de las Empresas³ con 31.1% de participación. (Ver Cuadro 1.3)

³ Incluye la Retenciones Dividendos, Remesas al Exterior, ganancia de capital y otras.

Cuadro 1.3
Resultados Recaudatorios de la DGII por concepto de la Ley 139-11
 Enero-mayo 2012; en millones de RD\$

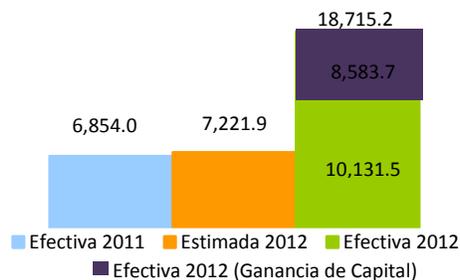
Concepto	Enero-mayo
1. Impuesto sobre los activos financieros Ley 139-11 (1%)	1,855.9
2. Impuesto sobre la Renta a las Empresas (aumento de 25% a 29%)	1,848.0
3. Retenciones por Pagos a Proveedores del Estado (aumento de 0.5% a 3%)	1,327.8
4. Impuesto a la Ganancia de Capital (aumento de 25% a 29%)	1,184.0
5. Impuesto a los Juegos de Azar	856.8
6. Impuesto sobre las ventas de Zonas Francas Ley 139-11 (2.5%)	56.4
Total	7,128.9

Nota: Cifras preliminares sujetas a rectificación.

2. Impuestos sobre los Ingresos (personas jurídicas y físicas)

En el mes de mayo del 2012, el recaudo por Impuestos sobre Ingresos fue RD\$11,861.2 millones mayor al monto recaudado en mayo de 2011, al alcanzar un total de RD\$18,715.2 millones.⁴ Este desempeño se atribuye mayormente al incremento interanual mostrado en la recaudación de los Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas, específicamente el ISR de Empresas, tras la venta del 41.8% de las acciones de la Cervecería Nacional Dominicana, lo cual se tradujo en un monto de RD\$8,583.7 millones del impuesto sobre la ganancia de capital.

Gráfica 2.1
Estimación vs Recaudación de los
Impuestos sobre los Ingresos
 Mayo; en millones de RD\$



Individualizando las tres subpartidas que compone los Impuestos sobre los Ingresos, el ISR de las Personas creció 7.5%, al alcanzar el monto de RD\$2,044.3 millones. Dentro de estos, el ISR de los Asalariados fue el principal impulsor de este incremento, al presentar un cumplimiento de 143.6%. En general, el ISR de las personas presenta un cumplimiento de 113.9%.

⁴ Vale mencionar que en algunas de las partidas que componen estos impuestos, se agregan aquellos creados y/o modificados por la Ley 139-11 según corresponda.

Por otro lado, por concepto de ISR de las empresas ingresaron a la DGII RD\$12,777.5 millones, 334.9% mayor que lo recaudado en mayo del año pasado. Respecto al monto estimado, la recaudación por este concepto sobrepasó la meta establecida en el Presupuesto Nacional con un cumplimiento de 371.6%⁵. Del total recaudado por este concepto en este mes, el 15% pertenece al pago de anticipos, y el resto corresponde a la ganancia de capital mencionada anteriormente. El aumento se explica por el incremento de la tasa impositiva en 4 puntos porcentuales, al pasar de 25% a 29% producto de la Ley 139-11 y a la ganancia de capital. (Ver Cuadro 2.1)

⁵ Al comparar el comportamiento de los Impuestos sobre los Ingresos con el desempeño de la economía, es importante tener en cuenta que lo declarado y pagado en 2012 realmente corresponde al año fiscal 2011, por ende se debe comparar con la actividad económica de este último, es decir, con un año de rezago; así mismo, es necesario verlos en conjunto dado que en Otros Impuestos sobre los Ingresos se detallan ciertas retenciones (como la retención por distribución de dividendos) que se compensan con el ISR de las Empresas (para más detalles ver Código Tributario, Artículo 308). En este sentido, un incremento en la retención de dividendos se traduce en una reducción futura de los anticipos pagados del ISR de las empresas, dado a que el primero sirve como crédito para el segundo.

Cuadro 2.1
Recaudación de Anticipos de ISR por año, según actividad económica
 Mayo 2012 vs mayo 2011; en millones de RD\$

Actividad Económica	2011	2012	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	1.5	1.7	0.2	12.1%
Industrias	319.8	470.3	150.5	47.1%
Construcción	54.2	61.5	7.4	13.6%
Explotación de Minas y Canteras	1.3	16.7	15.4	1192.3%
Manufactura	264.3	392.1	127.7	48.3%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	12.0	11.7	(0.2)	-2.1%
Edición, Grabación, Impresión	10.8	17.1	6.2	57.6%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1.6	4.0	2.5	157.5%
Elaboración de Azúcar	22.7	31.4	8.6	38.0%
Elaboración de Bebidas	52.6	63.6	11.0	21.0%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	0.1	0.7	0.5	345.3%
Elaboración de Plástico	12.5	14.5	2.0	16.4%
Elaboración de Productos de Molinería	0.5	1.2	0.7	147.3%
Elaboración de Productos de Panadería	2.2	3.7	1.5	67.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.7	1.4	0.7	100.0%
Elaboración de Productos Lácteos	10.1	7.1	(3.0)	-29.4%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	17.4	25.1	7.7	44.3%
Fabricación de Jabones y Detergentes	27.0	27.4	0.3	1.2%
Fabricación de Muebles y Colchones	3.7	4.9	1.2	32.9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.1	0.2	0.1	164.2%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.9	53.9	53.0	5765.0%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	5.3	7.2	1.9	35.3%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.1	0.2	0.2	207.1%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	22.4	27.6	5.1	22.9%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	2.3	2.1	(0.2)	-8.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	19.5	25.2	5.7	29.2%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1.0	13.6	12.5	1207.0%
Otras Industrias Manufactureras	38.8	48.4	9.6	24.7%
Servicios	1,170.4	1,381.7	211.3	18.1%
Administración Pública	0.1	0.1	(0.0)	-38.6%
Alquiler de Viviendas	34.4	35.2	0.7	2.1%
Comercio	397.3	458.9	61.6	15.5%
Comercio otros	299.4	328.9	29.5	9.9%
Comercio-Combustible	54.1	60.0	5.9	11.0%
Comercio-Vehículos	43.8	70.0	26.2	59.8%
Comunicaciones	148.1	107.7	(40.3)	-27.2%
Electricidad, Gas y Agua	84.2	75.8	(8.4)	-10.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	41.2	45.1	3.9	9.4%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	309.0	435.1	126.1	40.8%
Otros Servicios	73.2	123.9	50.7	69.2%
Servicios de Enseñanza	4.0	4.7	0.7	16.9%
Servicios de Salud	27.7	32.9	5.3	19.0%
Transporte y Almacenamiento	51.1	62.2	11.1	21.7%
Total	1,491.7	1,853.8	362.0	24.3%

* Cifras preliminares

En cuanto a la recaudación de Otros impuestos sobre los Ingresos⁶, esta alcanzó un total de RD\$3,893.4 millones, aumentando 93.2% con respecto a mayo 2011. Además, en relación a la meta este concepto supera lo estimado, con un cumplimiento de 195.8%; lo que se atribuye, en parte, al aumento relativo de 1,537.3% de las retenciones por Provisiones de Bienes y Servicios al Estado y de 114.8% correspondiente a Dividendos.

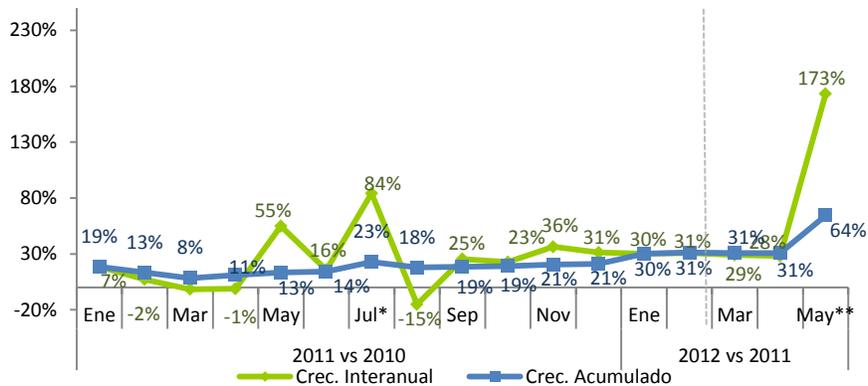
En otro orden, durante los primeros cuatro meses del año la recaudación acumulada por concepto de Impuestos sobre los Ingresos creció interanualmente 64.8%, equivalente a RD\$18,169.7 millones más que mayo de 2011. Presenta un cumplimiento de 129%, al recaudar RD\$10,398.3 millones más que lo estimado. (Ver Gráfica 2.2)

Gráfica 2.2
Estimación vs Recaudación de los
Impuestos sobre los Ingresos
 Enero-mayo; en millones de RD\$



Finalmente, al analizar la evolución del crecimiento de la recaudación de los impuestos sobre la renta es posible notar el buen desempeño que tuvo durante el 2011 y que ha continuado en el 2012, sobretodo en el mes de mayo debido al pago extraordinario por la ganancia de capital; terminando el 2011 con un incremento acumulado de 21% y con crecimientos acumulados interanuales positivos. (Ver Gráfica 2.3)

Gráfica 2.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos
 Período/año actual vs período/año anterior; en porcentaje



* Incluye pago extraordinario realizado por concepto de retención por distribución de dividendos.
 ** Incluye pago extraordinario por concepto de ganancia de capital.

⁶ Otros Impuestos sobre los Ingresos incluye las retenciones del impuesto sobre la distribución de dividendos, por intereses pagados, pagos al exterior, provisión de bienes y servicios al Estado, entre otros.

En el cuadro 2.3 se observa el comportamiento de las empresas que declararon el año fiscal 2011 con cierre 31 de diciembre en comparación con el año fiscal 2010. Tanto los ingresos brutos como los beneficios presentaron incrementos de 3.1% y 7.8% respectivamente. De igual manera, la renta neta imponible aumentó en 12.6%. Dicho aumento va en línea con el crecimiento nominal de la actividad económica, medido a través del PIB, la cual cerró en 11.4% en el 2011.

Cuadro 2.3
Declaración del año fiscal 2011
Resumen declaración IR2^{1/}
2011 vs 2010; en millones RD\$

Concepto	Año fiscal		Diferencia	
	2010	2011	Absoluta	Relativa
Ingresos Brutos	1,716,948.6	1,769,385.7	52,437.1	3.1%
1) Beneficio o Perd Neta antes de impuestos*	112,085.7	120,781.3	8,695.6	7.8%
2) Ajustes Fiscales **	15,879.4	18,655.2	2,775.9	17.5%
3) Leyes de Incentivos ***	27,482.9	26,428.9	-1,053.9	-3.8%
4) Pérdidas años anteriores ****	8,353.4	7,742.4	-611.0	-7.3%
5) Renta Neta Imp después pérdida y Ley [1-2-3-4]	60,370.1	67,954.7	7,584.6	12.6%
Renta Neta Imp desp Perd y Ley (Negativa)	-37,938.1	-34,261.2	3,677.0	-9.7%
Renta Neta Imp desp Perd y Ley (Positiva)	98,308.2	102,215.9	3,907.7	4.0%
Total a Pagar	4,740.2	6,624.4	1,884.3	39.8%
Cantidad de Declaraciones	42,261	42,261	-	-

1/Solo se tomaron en cuenta las declaraciones de aquellos contribuyentes que presentaron declaración en ambos períodos y con cierre 31 de diciembre.

*Se consigna el beneficio o pérdida neta antes del impuesto sobre la renta de la sociedad, determinado de las operaciones de su ejercicio fiscal del año que se está declarando. Este monto se extrae del Estado de Resultado.

** Se coloca el total de la sumatoria de los impuestos no deducibles, el exceso de depreciación, los ajustes por fiscalización de ejercicios anteriores, el exceso de provisión de cuentas incobrables y de donaciones a instituciones de bien público, la pérdida de capital no compensable del ejercicio, la diferencia cambiaria, los ajustes positivos por reembolsos y otros ajustes, los dividendos ganados en otras compañías, la deficiencia de depreciación, otros ajustes negativos y los ajustes de inventario.

*** Incluye las leyes de incentivos, como el incentivo a zonas francas, a la cadena textil/cuero, al desarrollo fronterizo, incentivo al turismo, PROINDUSTRIA, entre otros.

**** En virtud del artículo 287, literal k) del Código Tributario las pérdidas que sufrieren las empresas en sus ejercicios económicos, serán deducibles de las utilidades obtenidas en los ejercicios inmediatos siguientes al de las pérdidas, sin que esta compensación pueda extenderse más allá de tres (3) ejercicios.

3. Impuestos sobre la Propiedad

En el mes de mayo de 2012 se recaudó un total de RD\$2,144.6 millones, por concepto de los impuestos a la propiedad, este monto representa un crecimiento de 36.3% con relación a los RD\$1,573.7 millones recaudados por este concepto en mayo 2011, y a la vez, el mismo representa 142.4% de cumplimiento de la meta estimada.

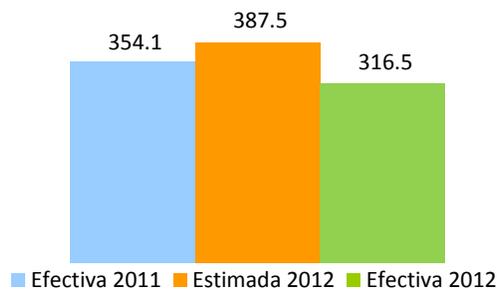
La recaudación acumulada de los impuestos a la propiedad en los meses enero-mayo ascendió a RD\$ 8,131.1 millones, este monto es superior en RD\$2,219 millones a los RD\$ 5,912 recaudados en el mismo periodo de

2012. La recaudación acumulada para el periodo enero-mayo de los impuestos a la propiedad presenta un crecimiento de 37% con relación a igual periodo del año anterior y un nivel de cumplimiento de 95.1%.

3.1. Impuestos a las Operaciones Inmobiliarias, IVSS e Impuestos sobre Activos

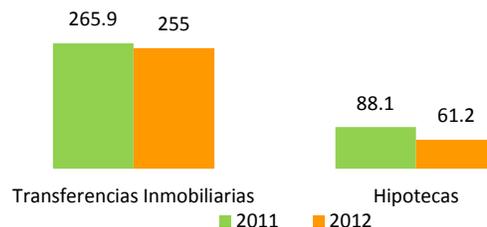
La recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias⁷ en mayo de 2012 fue de RD\$316.5 millones, presentando una disminución respecto al mismo mes del año anterior de RD\$37.5 millones, equivalente a un decrecimiento de 18.3%. Respecto al estimado mostró un nivel de cumplimiento de 81.7%, esto es equivalente a un déficit de RD\$70.9 millones. (Ver Gráfica 3.1.1)

Gráfica 3.1.1
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
Mayo; en millones de RD\$



Al analizar la recaudación de las Operaciones Inmobiliarias en sus dos conceptos que la componen: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas; observamos que la reducción de este concepto con respecto al año anterior, se explica por la disminución de 30.5% en las Hipotecas, lo que está estrechamente relacionado con la variación que ha experimentado la tasa de interés de préstamos hipotecarios. (Ver Gráfica 3.1.2 y 3.1.6)

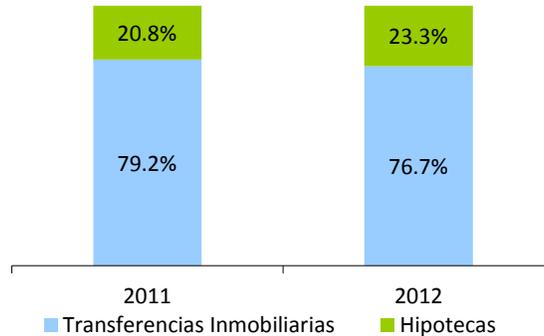
Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
Mayo; en millones de RD\$



⁷ Este impuesto grava con un 3% las transferencias inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de préstamo otorgado por entidad de intermediación financiera pagan un 2% por hipoteca. No obstante, están exentas del impuesto a hipoteca siempre que el valor sea inferior a un RD\$1,377, 890.

Este desempeño viene acompañado por la reducción interanual de 5% de la cantidad de transacciones de operaciones inmobiliarias con respecto a mayo 2011. Dentro de éstas, las Transferencias Inmobiliarias representaron el 76.7%, 2.5 puntos porcentuales mayor que en mayo de 2011. (Ver Gráfica 3.1.3 y Cuadro 3.1.1)

Gráfica 3.1.3
Composición de las operaciones inmobiliarias, según cantidad
Mayo 2012 Vs 2011; en porcentaje



Esta disminución en la participación de la cantidad de Transferencias Inmobiliarias respecto al total de operaciones inmobiliarias se explica por el incremento de la cantidad de Hipotecas (10%) mientras que la cantidad de Transferencias Inmobiliarias disminuyó 5%. (Ver Cuadro 3.1.1).

Cuadro 3.1.1
Cantidad de operaciones inmobiliarias, por año, según tipo de operación
Mayo 2012 vs 2011

Operación	2011	2012	Abs	%
Hipotecas	1,119	1,231	112	10.0%
Transferencias Inmobiliarias	4,270	4,057	(213)	-5.0%
Total	5,389	5,288	(101)	-1.9%

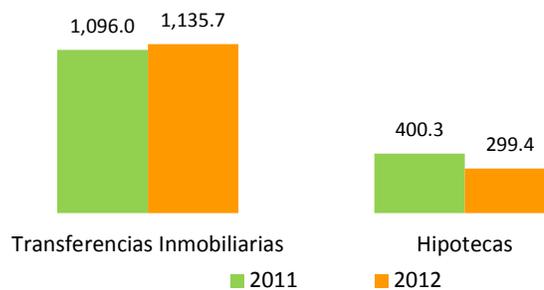
En otro orden, la recaudación acumulada enero-mayo 2012 totalizó RD\$1,435.2 millones, mostrando una disminución interanual de 4.1%, equivalente a RD\$61.1 millones más que el año anterior. En lo relativo a las estimaciones, muestra un cumplimiento de 72.4% para el período en cuestión, equivalente a un faltante de RD\$547.5. (Ver Gráfica 3.1.4).

Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
 Enero-mayo; en millones de RD\$



La recaudación acumulada en los meses enero-mayo de las Transferencias Inmobiliarias alcanzó los RD\$1,135.7 millones, esto es RD\$39.6 millones más que los recaudados en el mismo periodo de 2011, monto que equivale a un crecimiento de 3.6%. (Ver Gráfica 3.1.5).

Gráfica 3.1.5
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero-mayo; en millones de RD\$



En cuanto a la recaudación del impuesto a las Hipotecas de los primeros cinco meses 2012, está disminuyó 25% con relación al periodo enero-mayo de 2011, la misma pasa de RD\$400.3 millones en enero-mayo 2011 a RD\$299.4 millones en el mismo periodo de 2012. Esta disminución en la recaudación por este concepto es causada por un decrecimiento de 20.7% en la cantidad de Hipotecas registradas en los primeros cuatro meses de 2012, como consecuencia principal del aumento en las tasas de interés de los préstamos Hipotecarios (Ver Cuadro 3.1.2 y Gráfica 3.1.6)

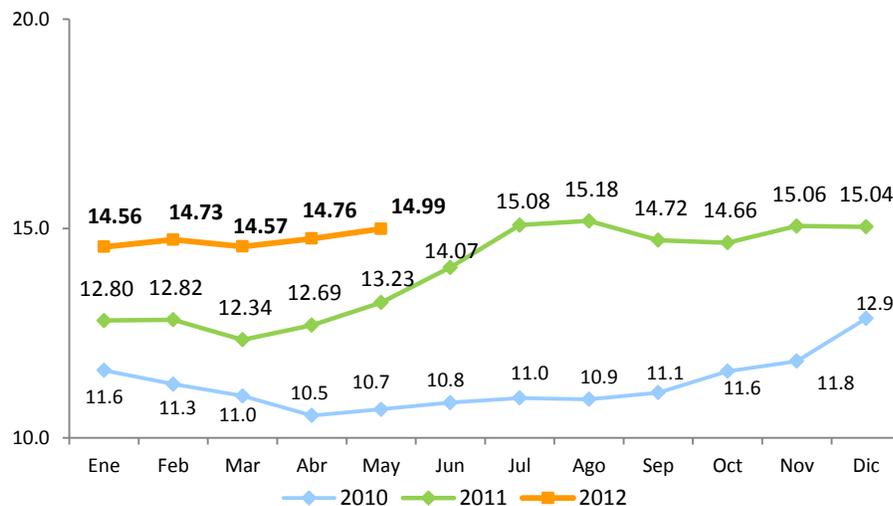
En este mismo sentido, los datos contenidos en informe publicado por el Banco Central de la Republica Dominicana titulado “Resultados preliminares de la economía Dominicana Enero-marzo 2012” resaltan un decrecimiento de 0.3% en la actividad de construcción en el primer trimestre del año, como resultado del incremento en los principales materiales utilizados en esta actividad económica; cemento, 8.2%, varilla 13.4% y pintura 109.5%, cuyos volúmenes de venta se redujeron en -7.5%, -25.1% y -61.6%, respectivamente.

En ese mismo orden, la cantidad acumulada del total de Operaciones Inmobiliarias, en los cuatro primeros meses transcurridos de 2012 presenta un decrecimiento interanual de 19.6%, observándose que dentro de éstas las Tránsferencias Inmobiliarias disminuyeron 19.2% y las Hipotecas 20.7%.

Cuadro 3.1.2
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
Enero - mayo 2012 vs. 2011

Operación	2011	2012	Abs	%
Hipotecas	6,539	5,185	(1,354)	-20.7%
Transferencias Inmobiliarias	22,969	18,551	(4,418)	-19.2%
Total	29,508	23,736	(5,772)	-19.6%

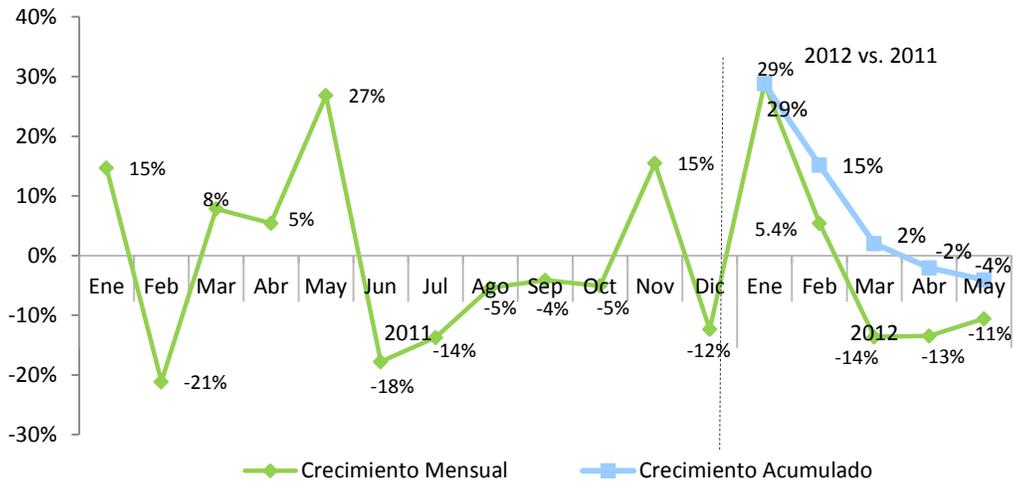
Gráfica 3.1.6
Evolución de la tasa de interés de préstamos hipotecarios
2010-2012; en porcentaje



Fuente: Elaboración propia; datos Banco Central de la Rep. Dom.

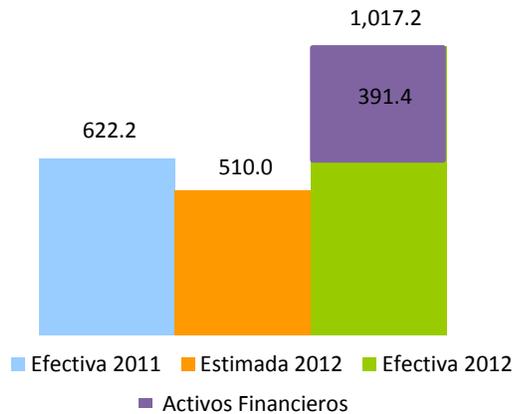
En el transcurso de 2011, el crecimiento interanual de la recaudación de este impuesto no presentó una tendencia definida, presentando altos incrementos de hasta 27% en mayo 2011. En el mes de mayo 2012 el crecimiento de las recaudaciones de las operaciones inmobiliarias en mayo alcanzó un crecimiento negativo de 11%. (Ver Gráfica 3.1.7)

Gráfica 3.1.7
Crecimiento de la recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias
 Mes/año actual vs Mes/año anterior; en porcentaje



Por otro lado, la recaudación por concepto de Impuesto sobre las Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos (IVSS)⁸ e Impuesto sobre los Activos⁹ fue de RD\$1,017.2 millones, este monto representa un crecimiento 78.3% respecto a los RD\$622.2 millones recaudados en mayo del 2011. Por su parte, el nivel de cumplimiento de la meta estimada del IVSS e Impuesto a los Activos fue de 199%. (Ver Gráfica 3.1.8)

Gráfica 3.1.8
Estimación vs Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos
 Mayo; en millones de RD\$



⁸ Impuesto anual que se aplica a las viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados ubicados en zonas urbanas cuyo avalúo supera los cinco millones de pesos (RD\$5,000,000). El impuesto a pagar es de un 1% sobre el excedente del valor de la vivienda o solar.

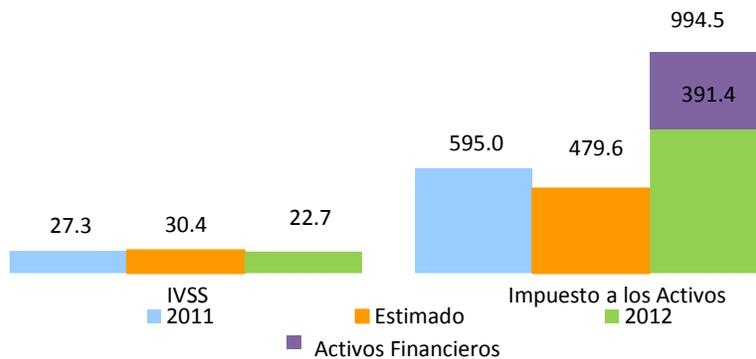
⁹ Este incluye: el impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles, y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta y el impuesto anual establecido en la Ley 139-11, en su Artículo 12, a los Activos Financieros productivos netos de las instituciones clasificadas como bancos múltiples, asociaciones de ahorros y préstamos, bancos de ahorros y créditos y corporaciones de crédito, cuya tasa del impuesto % anual será 1.

El alto crecimiento de 78% experimentado por este impuesto en mayo 2012 con relación al mismo periodo del año anterior se explica por la recaudación de RD\$391.4 millones por concepto del anticipo mensual del impuesto sobre los activos financieros productivos netos recién creado por la Ley 139-11, aplicada desde agosto 2011.

Es importante destacar, que los contribuyentes que declaran el anticipo del impuesto sobre activos financieros productivos netos están exonerados de la obligación de liquidar y pagar el impuesto a los activos establecidos por la Ley No.557-05, del 13 de mayo de 2005. Si excluimos este impuesto, la recaudación de mayo hubiese alcanzado RD\$625.8 millones, equivalentes a un crecimiento de 0.6% y una variación absoluta de RD\$3.5 millones.

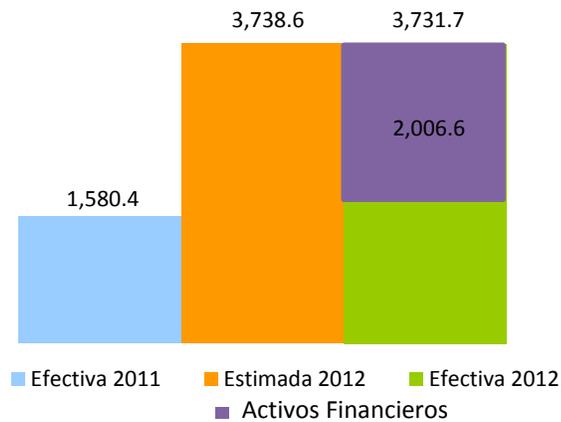
Las recaudaciones totales del impuesto a los activos para el mes de mayo alcanzaron RD\$994.5 millones, monto que representa un crecimiento de 67.1% con relación al mismo periodo del mes anterior y un nivel de cumplimiento de 207% (Ver gráfico 3.1.9). Por su parte las recaudaciones de IVSS ascendieron a RD\$22.7 millones, RD\$4.6 millones menos que el mismo periodo del año anterior, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento de 74.7%.

Gráfica 3.1.9
Estimación vs Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos, por conceptos
Mayo; en millones RD\$



Por otro lado, durante el año en curso la recaudación acumulada de estos impuestos en conjunto mostró un crecimiento de 136% en comparación a igual período del 2011. A su vez, con relación al estimado se observa un nivel de cumplimiento de 99.8%. (Ver Gráfica 3.1.10).

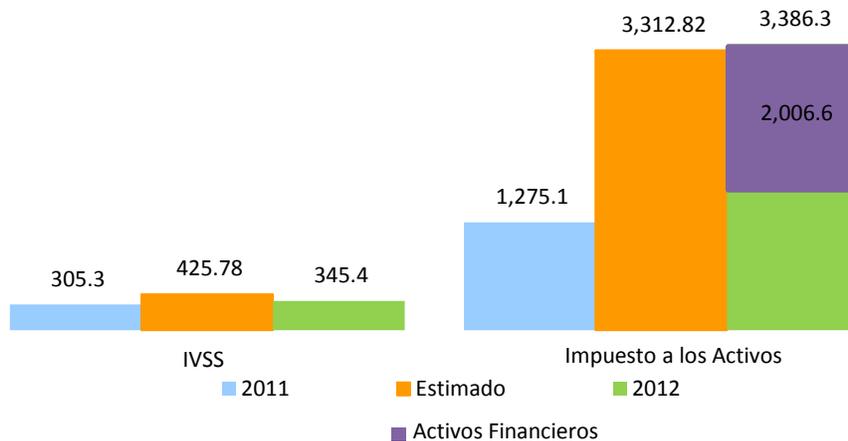
Gráfica 3.1.10
Recaudación IVSS e Impuesto Sobre los Activos
 Enero-mayo; en millones de RD\$



Al analizar la recaudación acumulada de estos impuestos por separados, observamos que el impuesto a los activos presenta un crecimiento de 166% y un nivel de cumplimiento de 102.2%, explicado por la aplicación del anticipo del impuesto sobre los activos financieros productivos desde agosto 2011. Si excluimos los activos financieros productivos de la recaudación de los activos, la misma hubiese alcanzado un nivel de crecimiento de 8.2%.

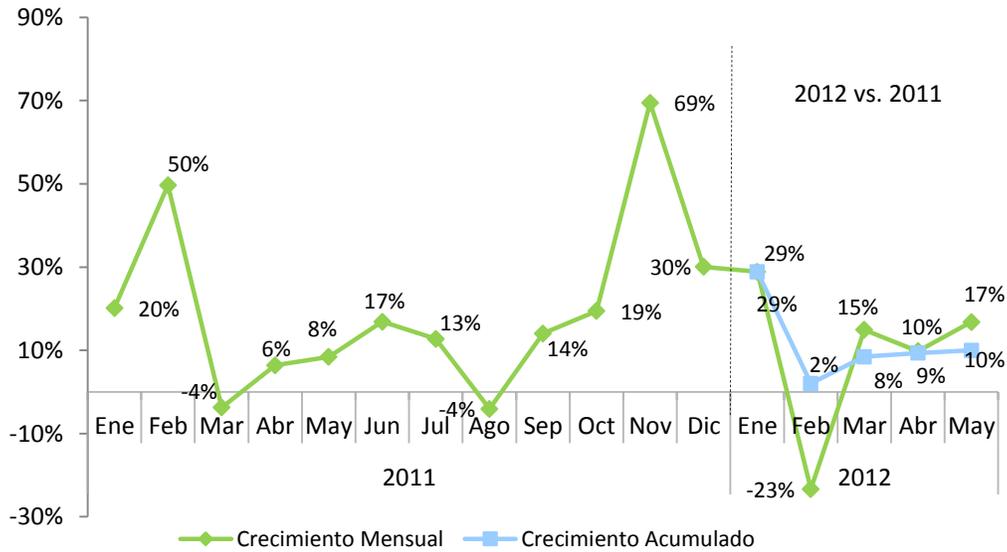
Respecto al IVSS, en los tres meses de 2012, este alcanzó un crecimiento de 13.1% en comparación con el mismo periodo de 2011 y un nivel de cumplimiento de 81.1%.

Gráfica 3.1.11
Recaudación IVSS e Impuesto Sobre los Activos, por conceptos.
 Enero-mayo; en millones de RD\$



En lo que respecta a la evolución del crecimiento interanual de la recaudación de estos impuestos en el 2011, este presentó una tendencia positiva, exceptuando los meses de mayo y agosto 2011 (Ver Gráfica 3.1.12). En los cinco primeros meses de 2012 la tendencia acumulada de la recaudación es positiva, con un crecimiento de 17% para la recaudación acumulada hasta mayo 2012.

Gráfica 3.1.12
Crecimiento de la recaudación por concepto de IVSS e Impuesto Sobre los Activos
 Mes/año actual vs Mes/año anterior; en porcentaje



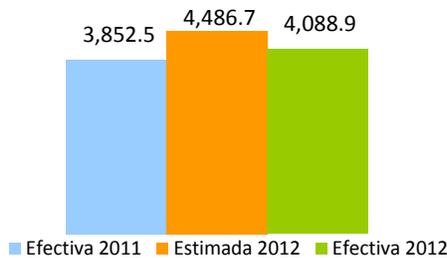
Nota: de agosto 2011 a mayo 2012 están excluidos los montos correspondientes al anticipo del impuesto sobre los activos financieros productivos netos establecidos en la Ley 139-11.S

4. Impuestos sobre Mercancías y Servicios

4.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)

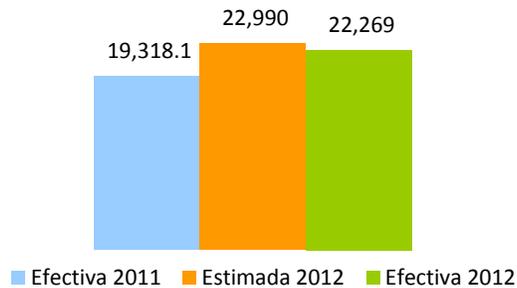
La recaudación por concepto de ITBIS en el mes de mayo de 2012 ascendió a RD\$4,088.9 millones, aumentando en RD\$236.4 millones con relación al mismo mes del año anterior, lo que representa un crecimiento de 6.1% (Ver Gráfica 4.1.1)

Gráfica 4.1.1
Estimación vs Ejecución del ITBIS
 Mayo; en millones de RD\$



Por su parte, la recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-mayo asciende a RD\$22,269 millones, significando un crecimiento de 15.3%, equivalente a RD\$2,951.4 millones más respecto al año pasado. En comparación con el estimado se presenta un nivel de cumplimiento de 97%, equivalente a un déficit de RD\$720 millones. (Ver Gráficas 4.1.2 y 4.1.4)

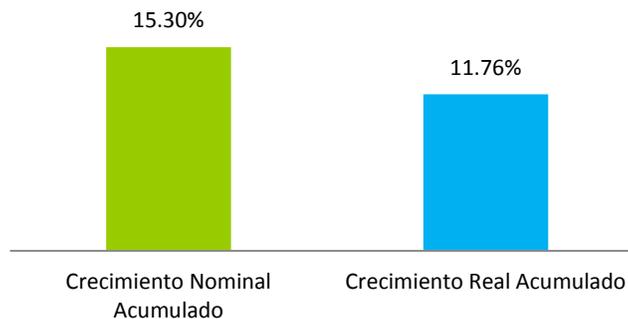
Gráfica 4.1.2
Estimación vs Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero - mayo; en millones de RD\$



En el mes de mayo 2012, el IPC¹⁰ presentó una tasa negativa de 0.27% comparado con abril 2012, resultado de esto, la inflación acumulada en el período enero-mayo 2012 disminuyó a 0.68%. La inflación anualizada, desde mayo 2011 hasta mayo 2012, siguió la tendencia decreciente al ubicarse en 3.54%¹¹

El crecimiento real de la recaudación acumulada de ITBIS en los primeros cinco meses del año, fue de 11.76%, al descontarle la inflación de los 12 meses. Este crecimiento indica que el desempeño de la recaudación del impuesto no obedece al efecto de los precios, sino más bien al crecimiento de la actividad económica y a la labor y eficiencia recaudatoria. (Ver Gráfica 4.1.3)

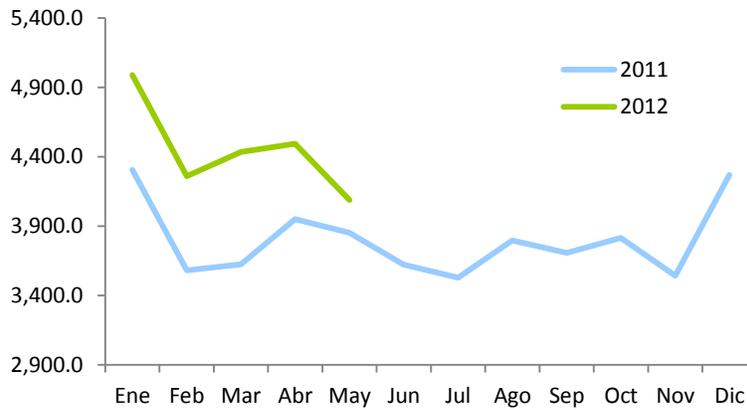
Gráfica 4.1.3
Evolución de la recaudación ITBIS Interno
 Enero-mayo; en millones de RD\$



¹⁰ Índice de Precios al Consumidor.

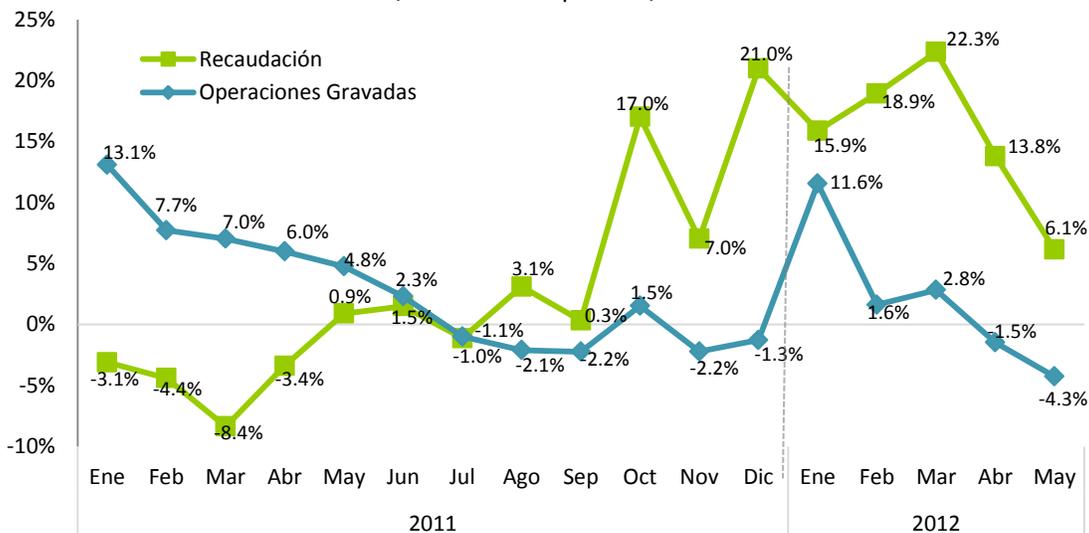
¹¹ Banco Central de la República Dominicana. (2012, mayo). *Informe de la Economía (INFECO)*. República Dominicana.

Gráfica 4.1.4
Evolución de la recaudación ITBIS Interno
 Enero-diciembre; en millones de RD\$



Las operaciones (ventas) totales¹² reportadas en el mes de mayo 2012 decrecieron interanualmente 5.4%, con RD\$9,952.3 millones menos que el mismo período del año anterior. De igual manera, las operaciones gravadas (ventas gravadas)¹³ disminuyeron RD\$2,963.7 millones con relación al 2011, equivalente a 4.3%. (Ver Gráfica 4.1.5)

Gráfica 4.1.5
Crecimiento interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs período/año anterior



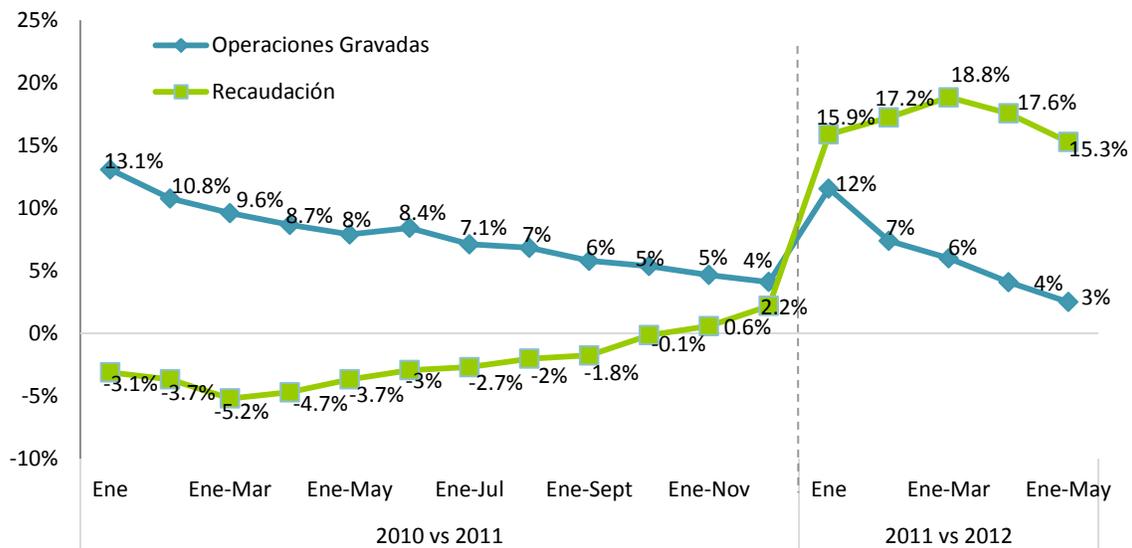
Notas: las operaciones corresponden al mes período.

¹² Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

¹³ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

De manera acumulada, el crecimiento de 15.3% de la recaudación viene impulsado, entre otras cosas, por pagos producto de acciones de auditoria relacionadas a Precios de Transferencia¹⁴, principalmente al sector hotelero. De igual manera se presenta un incremento de 3% en las operaciones gravadas acumuladas. Cabe destacar que la relación de estas dos variables no es 1 a 1 dado que los contribuyentes tienen el derecho de hacer ajustes por ITBIS pagado en compras locales, por importaciones, entre otros ajustes que reducen el pago de este impuesto (Ver Gráfica 4.1.6).

Gráfica 4.1.6
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs Período/año anterior



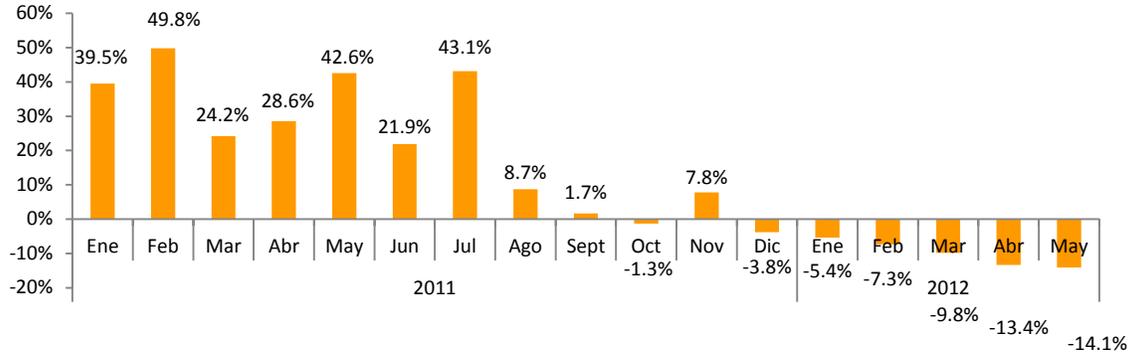
El recaudo efectivo de ITBIS en importaciones decreció RD\$562.3 millones (14.1%) en el mes de mayo 2012 con relación al mismo mes del año anterior. Dicha tendencia se ha visto reflejada desde el primer mes del año 2012, producto en parte, a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 392-07, sobre Pro-Industria.¹⁵ De igual manera, el ITBIS total, es decir, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, decreció 4.4% en el mes de mayo 2012 respecto a mayo 2011; esto se debe, básicamente, a que el ITBIS pagado en Aduanas para el mes de mayo 2012, presentó descensos en los tres macro-sectores de la economía dominicana, (Agropecuaria, Industrias y Servicios) con RD\$562.3 millones menos (14.1%) que mayo 2011.¹⁶ (Ver Gráfica 4.1.7).

¹⁴ En los primeros meses del año 2012, han ingresado a la Administración RD\$401.4 millones por ITBIS por estas acciones de auditoria.

¹⁵ A partir del 1 de enero de 2012 las empresas acogidas al régimen de Pro-industria vuelven a pagar el ITBIS en DGII, luego de que a partir de agosto 2010 hasta diciembre 2011 estas pagaran el ITBIS por sus importaciones en la DGA.

¹⁶ Es importante tener presente que el ITBIS debe ser visto como una unidad, no por partes individuales, dado que al ser un impuesto al valor agregado, lo pagado en la DGA por concepto de ITBIS sobre las importaciones es luego deducido del ITBIS a pagar en la DGII.

Gráfica 4.1.7
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual Vs período/año anterior



Fuente: Elaboración propia; datos de informes diarios de recaudación de Hacienda.

Cuadro 4.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de mayo 2012 vs 2011; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2011	2012	Abs.	%
Agropecuaria	22.4	22.6	0.1	0.6%
Industrias	1,143.7	1,222.7	79.0	6.9%
Construcción	91.9	97.3	5.4	5.9%
Explotación de Minas y Canteras	10.2	17.3	7.1	70.2%
Manufactura	1,041.6	1,108.1	66.4	6.4%
Edición, Grabación, Impresión	58.5	61.4	2.9	4.9%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	5.3	3.7	(1.7)	-31.5%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	2.0	6.7	4.6	228.7%
Elaboración de Azúcar	3.0	3.5	0.5	15.0%
Elaboración de Bebidas	393.3	376.7	(16.5)	-4.2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	0.9	4.0	3.1	367.8%
Elaboración de Plástico	21.6	62.3	40.7	188.9%
Elaboración de Productos de Molinería	6.2	3.9	(2.3)	-37.6%
Elaboración de Productos de Panadería	6.2	12.3	6.1	97.9%
Elaboración de Productos de Tabaco	80.0	67.3	(12.8)	-16.0%
Elaboración de Productos Lácteos	11.1	13.7	2.7	24.2%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	156.3	134.9	(21.4)	-13.7%
Fabricación de Jabones y Detergentes	33.5	69.8	36.3	108.3%
Fabricación de Muebles y Colchones	10.2	10.1	(0.2)	-1.9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	3.0	4.9	1.8	60.7%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	1.0	1.2	0.2	20.7%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	9.7	21.4	11.7	120.1%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.8	0.3	(0.4)	-55.1%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	9.1	10.2	1.2	13.0%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	13.5	14.6	1.1	8.3%
Fabricación de Sustancias Químicas	29.4	31.7	2.3	7.9%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	6.9	6.9	(0.0)	0.0%
Otras Industrias Manufactureras	180.1	186.7	6.5	3.6%
Servicios	2,686.11	2,840.67	154.57	5.8%
Administración Pública	17.3	24.5	7.3	42.1%
Alquiler de Viviendas	103.3	96.9	(6.4)	-6.2%
Comercio	801.0	784.1	(16.9)	-2.1%
Comercio-Combustible	25.1	21.0	(4.1)	-16.4%
Comercio-Vehículos	120.7	146.4	25.6	21.2%
Comercio otros	655.2	616.8	(38.4)	-5.9%
Comunicaciones	548.5	484.1	(64.4)	-11.7%
Electricidad, Gas y Agua	24.1	32.3	8.3	34.3%
Hoteles, Bares y Restaurantes	530.8	707.5	176.7	33.3%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	120.9	133.5	12.6	10.4%
Servicios de Enseñanza	6.2	6.7	0.5	8.2%
Servicios de Salud	8.9	8.4	(0.5)	-5.7%
Transporte y Almacenamiento	239.2	252.7	13.5	5.7%
Otros Servicios	286.0	309.8	23.9	8.3%
Total	3,852.26	4,086.0	233.7	6.1%

Notas: El ITBIS recaudado en el mes en estudio corresponde a las operaciones del mes anterior;
 Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Cuadro 4.1.3
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración mayo 2012 vs 2011; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones gravadas		Variación	
	2011	2012	Abs.	%
Agropecuaria	233.5	177.0	-56.5	-24.2%
Cultivo de Cereales	21.1	20.3	-0.8	-0.04
Cultivos Tradicionales	54.3	33.8	-20.5	-0.38
Ganadería, Silvicultura y Pesca	62.4	39.3	-23.1	-0.37
Servicios Agropecuarios	95.6	83.5	-12.1	-0.13
Industrias	18,244.0	16,937.2	-1,306.8	-7.2%
Construcción	1,430.9	1,340.8	-90.1	-6.3%
Explotación de Minas y Canteras	62.4	89.4	27.0	43.2%
Manufactura	16,750.6	15,507.0	-1,243.7	-7.4%
Edición, Grabación, Impresión	687.8	642.0	-45.8	-6.7%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	43.3	82.5	39.2	90.6%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	439.7	574.5	134.8	30.7%
Elaboración de Azúcar	27.7	31.1	3.4	12.2%
Elaboración de Bebidas	4,191.5	3,798.2	-393.3	-9.4%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	54.2	65.6	11.4	21.0%
Elaboración de Plástico	998.1	942.5	-55.5	-5.6%
Elaboración de Productos de Molinería	68.8	53.9	-14.8	-21.6%
Elaboración de Productos de Panadería	88.9	160.4	71.5	80.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	623.3	551.0	-72.4	-11.6%
Elaboración de Productos Lácteos	397.4	401.9	4.5	1.1%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,490.1	1,228.8	-261.4	-17.5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	694.4	824.0	129.5	18.7%
Fabricación de Muebles y Colchones	324.4	234.7	-89.6	-27.6%
Fabricación de Productos de Cerámicas	63.2	39.1	-24.1	-38.2%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	1.1	0.5	-0.6	-56.8%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	406.5	394.4	-12.1	-3.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	26.2	21.8	-4.4	-16.8%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	245.5	260.8	15.2	6.2%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	283.3	280.8	-2.5	-0.9%
Fabricación de Sustancias Químicas	669.2	650.3	-18.9	-2.8%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,475.3	1,189.9	-285.5	-19.4%
Otras Industrias Manufactureras	3,450.8	3,078.4	-372.4	-10.8%
Servicios	50,952.3	49,351.8	-1,600.5	-3.1%
Administración Pública	3.8	2.7	-1.1	-28.6%
Alquiler de Viviendas	1,195.8	1,033.0	-162.8	-13.6%
Comercio	29,621.8	27,784.9	-1,836.9	-6.2%
Comercio-Combustible	382.7	335.1	-47.6	-12.4%
Comercio-Vehículos	5,800.1	5,771.2	-28.9	-0.5%
Comercio otros	23,439.0	21,678.6	-1,760.4	-7.5%
Comunicaciones	5,516.6	5,683.4	166.8	3.0%
Electricidad, Gas y Agua	170.1	251.8	81.6	48.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	5,715.7	6,637.3	921.7	16.1%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,567.6	1,330.3	-237.3	-15.1%
Servicios de Enseñanza	32.4	32.6	0.2	0.5%
Servicios de Salud	65.4	57.4	-8.0	-12.2%
Transporte y Almacenamiento	2,500.2	2,410.4	-89.8	-3.6%
Otros Servicios	4,562.8	4,128.0	-434.8	-9.5%
Total	69,429.7	66,466.0	-2,963.7	-4.3%

Notas: cifras preliminares sujetas a rectificación; datos generados el 04 de junio de 2012.

Para mayo 2012, de los tres macro-sectores en los que se divide la economía dominicana (Agropecuaria, Industria y Servicios), el que presentó menor crecimiento, en comparación con el mismo mes del año anterior, en la recaudación del ITBIS de la DGII fue Agropecuaria con solo RD\$0.1 millones. Mientras que el sector Industrias mostró un significativo aumento en la recaudación de RD\$79 millones (6.9%) más que mayo 2011.

Por su parte, los sub-sectores que registraron mayores descensos en la recaudación del ITBIS de la DGII fueron: Fabricación de Productos de Vidrio, Elaboración de Productos de Molinería, Conservación, Producción y Procesamiento de Carne, Elaboración de Productos de Tabaco, Fabricación de Cemento, Cal y Yeso, Comunicaciones y Comercio otros. Estos presentaron reducciones por un total de RD\$141.4 millones, con relación al mismo período del año 2011. (Ver Cuadro 4.1.4)

El descenso en el pago de ITBIS presentado por estos subsectores se explica en la mayoría de los casos, por la reducción de las ventas gravadas, por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, entre los que se encuentran los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.4
Operaciones gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración mayo 2012 vs 2011; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas ^{1/}				Total Pagado			
	2011	2012	Variación		2011	2012	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Fabricación de Productos de Vidrio	26.2	21.8	(4.4)	-16.8%	0.8	0.3	(0.4)	-55.1%
Elaboración de Productos de Molinería	68.8	53.9	(14.8)	-21.6%	6.2	3.9	(2.3)	-37.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	43.3	82.5	39.2	90.6%	5.3	3.7	(1.7)	-31.5%
Elaboración de Productos de Tabaco	623.3	551.0	(72.4)	-11.6%	80.0	67.3	(12.8)	-16.0%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,490.1	1,228.8	(261.4)	-17.5%	156.3	134.9	(21.4)	-13.7%
Comunicaciones	5,516.6	5,683.4	166.8	3.0%	548.5	484.1	(64.4)	-11.7%
Comercio otros	23,439.0	21,678.6	(1,760.4)	-7.5%	655.2	616.8	(38.4)	-5.9%
Total	31,207.4	29,300.1	-1,907.3	-6.1%	1,452.2	1,310.9	-141.4	-9.7%

En otro orden, la actividad que ha presentado uno de los mayores pesos en la recaudación de ITBIS, en los primeros cinco meses del año 2012, ha sido comercio. En el mes de mayo 2011, este presenta un decrecimiento en cuanto al monto de ITBIS pagado de 2.1%, equivalente a RD\$16.9 millones menos que el mismo mes del año pasado. De igual manera, las operaciones gravadas de este sector, presentaron un decrecimiento interanual de 6.2%, es decir, RD\$1,836.9 millones menos que mayo 2011. (Ver Gráfica 4.1.8)

Gráfica 4.1.8
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs período/año anterior; en porcentajes



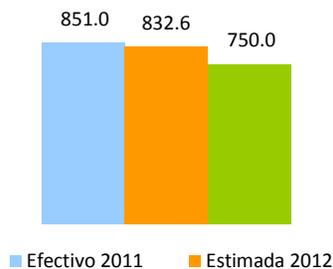
Nota: las operaciones corresponden al mes en estudio.

4.2. Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de Alcoholes y Tabaco

4.2.1. ISC sobre la cerveza ¹⁷

En el mes de mayo 2012, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas fue de RD\$750 millones, lo que representa una disminución de RD\$100.9 millones respecto de mayo del 2011, cifra equivalente a un decrecimiento de 11.9%. En cuanto al estimado, este muestra un nivel de cumplimiento de 90.1%, lo que representa una diferencia de RD\$82.6 millones respecto a la meta.

Gráfica 4.2.1.1
Meta vs recaudación de ISC a las cervezas
 Mayo; en millones de RD\$



¹⁷ En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para las cervezas es de 7.5% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$471.5 cada litro de alcohol absoluto; Estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

Las operaciones gravadas, declaradas presentadas por los contribuyentes del sector, presentaron un decrecimiento de 16.4% con relación al mismo mes del año 2011; y la cantidad de litros de alcohol absoluto¹⁸ reflejó un decrecimiento de 17.9%.

En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-valorem y el Específico decrecieron 16.4% y 11.6%, respectivamente; lo que se atribuye al decrecimiento de 17.9% en la cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos.¹⁹ (Ver Cuadro 4.2.1.3)

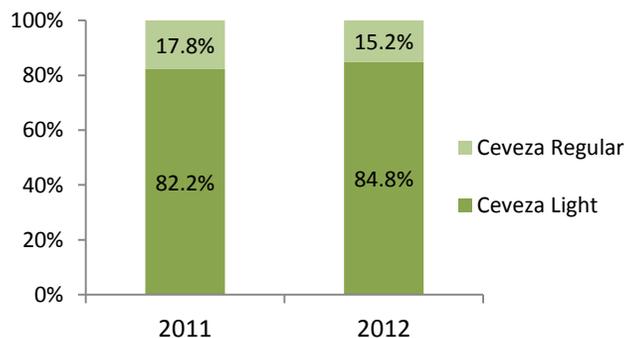
Cuadro 4.2.1.3
Impuesto ad-valorem y específico
Sector cerveza

Declaración de mayo; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2011	2012	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	127.8	106.8	-21.0	-16.4%
Específico	725.6	641.6	-84.0	-11.6%
Total	853.4	748.4	-105.0	-12.3%

El consumo de las cervezas light²⁰ ocupa actualmente el 84.8% del consumo local de cervezas, presentando un leve aumento de 2.6 puntos porcentuales en relación al 2011. Es importante mencionar que el ISC específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en la venta de cervezas de menor grado alcohólico implica un efecto negativo en la recaudación del impuesto específico. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
Volumen de cerveza vendida, por tipo
Declaración de mayo; en porcentaje



¹⁸ Son los litros vendidos puro de alcohol; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

¹⁹ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

²⁰ Para fines de este estudio, se define cerveza light a las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

En lo que se refiere a la recaudación efectiva acumulada de este impuesto, en el período enero - mayo de 2012, ésta fue de RD\$4,223.6 millones, lo que representa un aumento de RD\$177.4 millones respecto al mismo período de 2011, cifra equivalente a un crecimiento de 4.4%. Respecto al estimado, en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 89.4%, equivalente a una diferencia de RD\$501.2 millones. (Ver Gráfica 4.2.1.3)

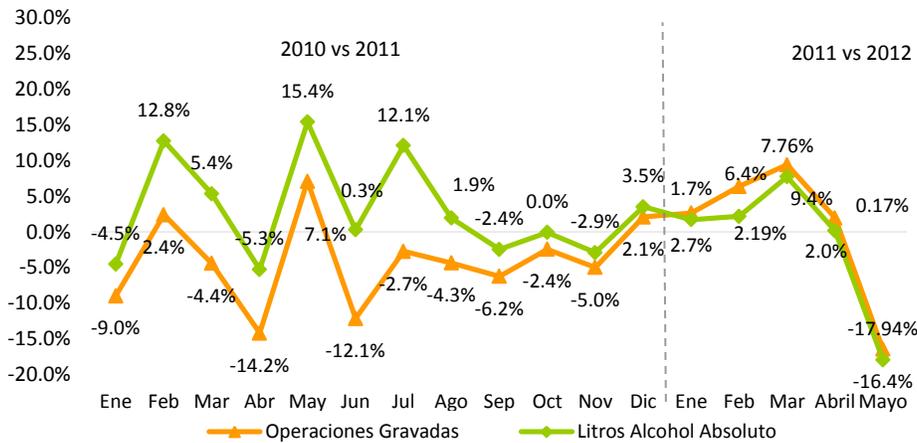


En la Gráfica 4.2.1.4 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas por este impuesto y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes; ambas variables presentan tendencia positiva en los primeros cuatro meses del año 2012; presentando desaceleración en el quinto mes del año en cuestión. En la Gráfica 4.2.1.5 se puede observar el comportamiento del crecimiento acumulado anual de las operaciones gravadas y la recaudación efectiva, ambas variables se sitúan en terreno positivo en los primeros cinco meses del año 2012, lo cual va de la mano con el crecimiento en el volumen de producción de cerveza de 6.3%²¹ según el informe de enero-marzo presentando por el Banco Central de la República Dominicana²².

²¹ El volumen de producción incluye la demanda interna y externa.

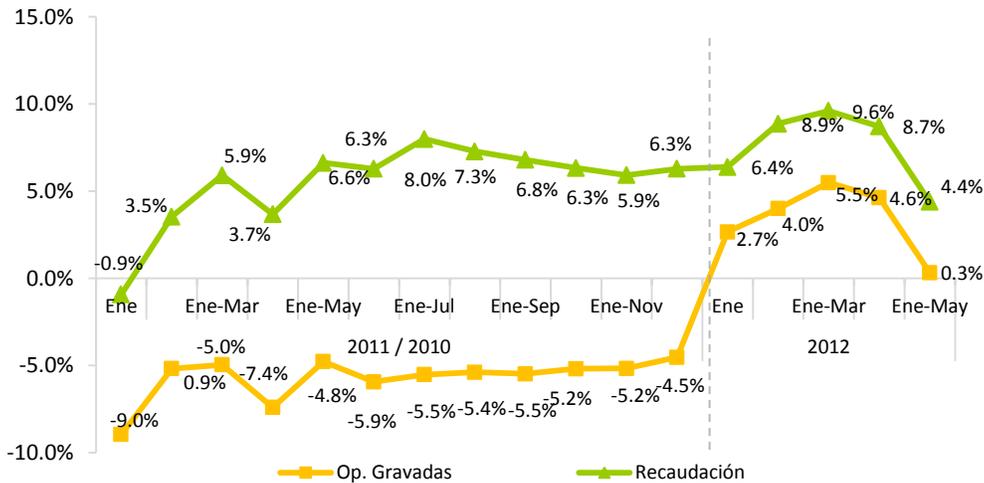
²² Banco Central de la República Dominicana. (2012, mayo). *Informe de la Economía (INFECO)*. República Dominicana.

Gráfica 4.2.1.4
Crecimiento litros de alcohol absoluto y las operaciones gravadas
Sector cerveza
 Período/año actual vs período/año anterior²³



Nota: datos generados el 05 de junio del 2012.

Gráfica 4.2.1.5
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs período/año anterior



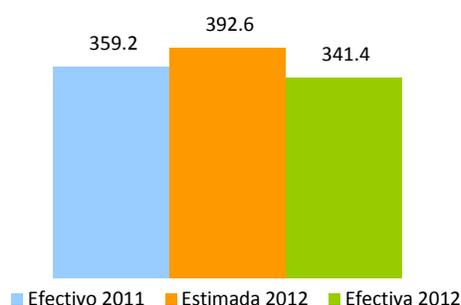
Nota: datos generados el 05 de junio del 2012.

²³Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol²⁴

En el mes de mayo del 2012, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de ron y otros productos derivados del alcohol fue de RD\$341.4 millones, lo que representa una disminución de RD\$17.8 millones respecto a mayo del 2011. Respecto al monto estimado la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 87% correspondiente a un déficit de RD\$51.2 millones. (Ver Gráfica 4.2.2.1)

Gráfica 4.2.2.1
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
Mayo; en millones RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto declarado durante el mes de mayo decreció 17.7% en comparación con mayo del 2011. Por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el impuesto Ad-Valorem de 2.6%, producto del aumento de las operaciones gravadas; y un decrecimiento del impuesto Específico de 3.2%, que se explica por la reducción en la cantidad de litros del alcohol absolutos vendidos. (Ver Cuadros 4.2.2.1 y 4.2.2.2)

Cuadro 4.2.2.2
Impuesto liquidado ad-valorem y específico
Sector ron y demás productos derivados del alcohol
Declaración de mayo; en millones de RD\$

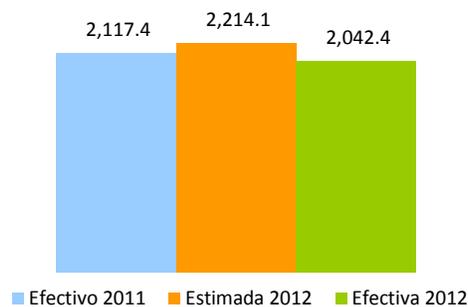
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2011	2012	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	26.5	27.2	0.7	2.6%
Específico	310.2	300.2	-10.0	-3.2%
Total	336.7	327.4	-9.3	-2.8%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²⁴ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

En el período enero-mayo de 2012, las operaciones gravadas acumuladas crecieron 12% respecto al mismo período del año 2011; por su parte, los litros de alcohol absoluto presentaron un decrecimiento de 0.2%. La recaudación acumulada fue de RD\$2,042.4 millones presentando una reducción de RD\$75 millones respecto a 2011. La reducción se explica por el mayor peso que tiene el impuesto específico en la recaudación (Ver Gráfica 4.2.2.4). Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 92.2%, con un déficit de RD\$171.1 millones respecto a la meta. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

Gráfica 4.2.2.2
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
Enero - mayo; en millones RD\$

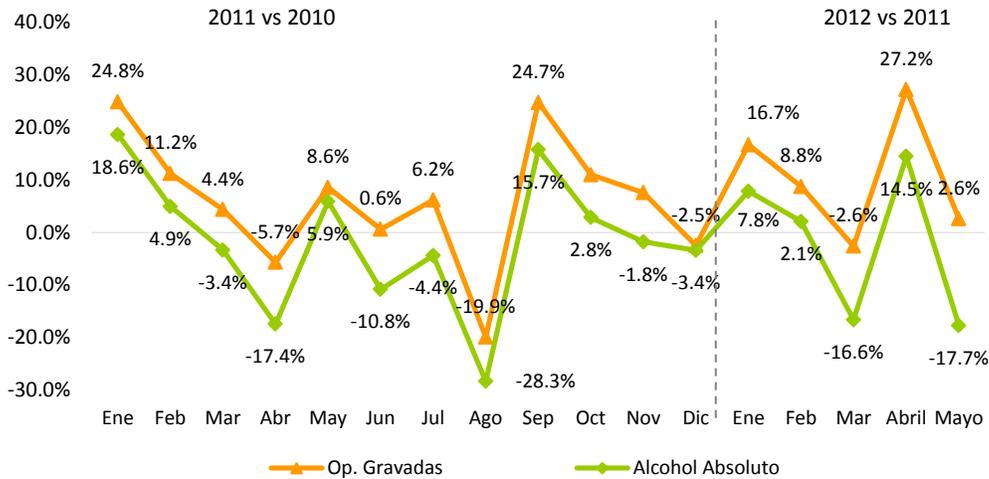


En la Gráfica 4.2.2.3 se puede observar el comportamiento de las operaciones gravadas del sector ron en el mes de mayo 2012, así como los litros de alcohol absoluto declarados. En la Gráfica 4.2.2.4 se presenta el crecimiento acumulado de las operaciones gravadas y su recaudación efectiva. Esta última muestra la tendencia negativa del crecimiento de la recaudación durante el 2011 respecto a 2010. Enero 2012 inicia con un crecimiento positivo; sin embargo, en los meses siguientes la recaudación muestra una tendencia negativa que va en línea con los indicadores del sector, utilizados para la medición del valor agregado, donde se observa un decrecimiento de 8.1%²⁵ en los niveles de producción de la elaboración de ron en el periodo enero-marzo debido a la disminución en las ventas de este producto, según el informe de la economía del Banco Central de la República Dominicana²⁶

²⁵ El volumen de producción incluye la demanda interna y externa.

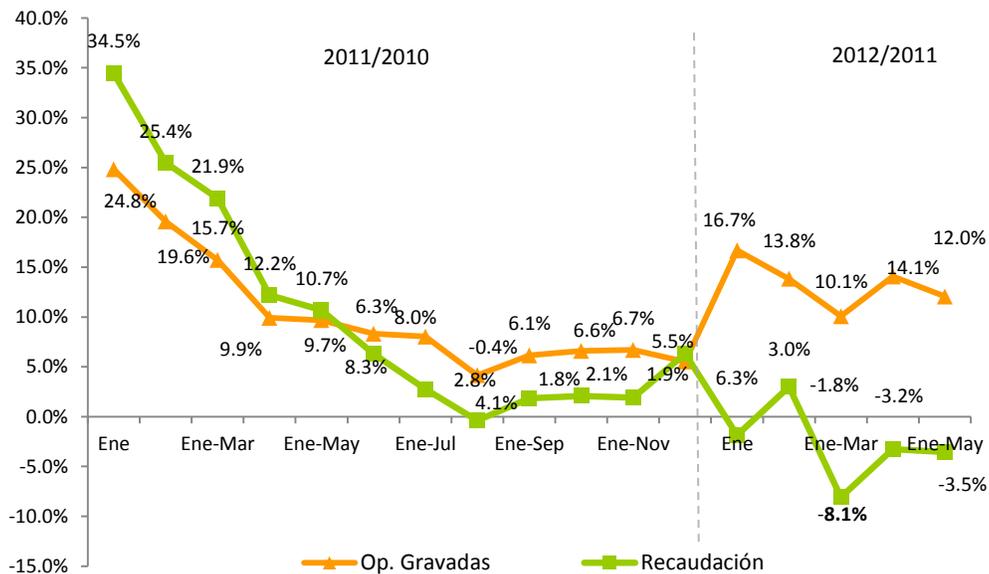
²⁶ Banco Central de la República Dominicana. (2012, mayo). *Informe de la Economía (INFECO)*. República Dominicana.

Gráfica 4.2.2.3
Sector ron
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs Período/año Anterior²⁷



Nota: datos generados el 05 de junio del 2012; incluye solo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron.

Gráfica 4.2.2.4
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs Período/año anterior



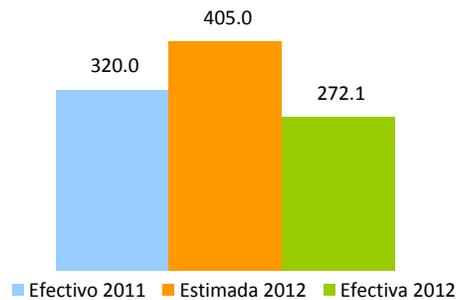
Nota: datos generados el 05 de junio del 2012

²⁷Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.3. ISC sobre productos de tabaco²⁸

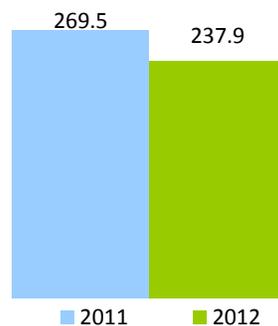
La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco fue de RD\$272.1 millones, lo que representa una disminución de RD\$47.8 millones respecto de mayo 2011, cifra equivalente a un decrecimiento interanual de 15%. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 67.2%, igual a un déficit de RD\$132.9 millones.

Gráfica 4.2.3.1
Estimación vs Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Mayo; en millones de RD\$



La cantidad declarada de cigarrillos presentó un decrecimiento de 19.3% con relación al mismo mes del año pasado; esto equivale a una disminución de 33 millones de unidades de cigarrillos.

Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración de mayo; en millones de RD\$



Al descomponer el impuesto liquidado en Ad-valorem y Específico, y compararlo con mayo del 2011, ambos presentan decrecimiento de 11.7% y 13.1%, respectivamente; la disminución en la recaudación viene sustentada por el decrecimiento de 19.3% en la cantidad de cigarrillos venidos²⁹. (Ver Cuadro 4.2.3.2)

²⁸ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

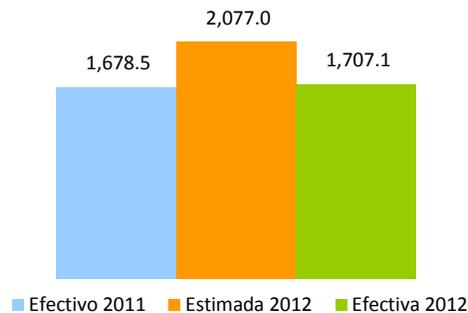
²⁹ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

Cuadro 4.2.3.2
Impuesto Específico y Ad-valorem
 Declaración mayo; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2011	2012	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	59.3	52.3	-6.9	-11.7%
Específico	283.2	246.2	-37.0	-13.1%
Total	342.5	298.5	-43.9	-12.8%

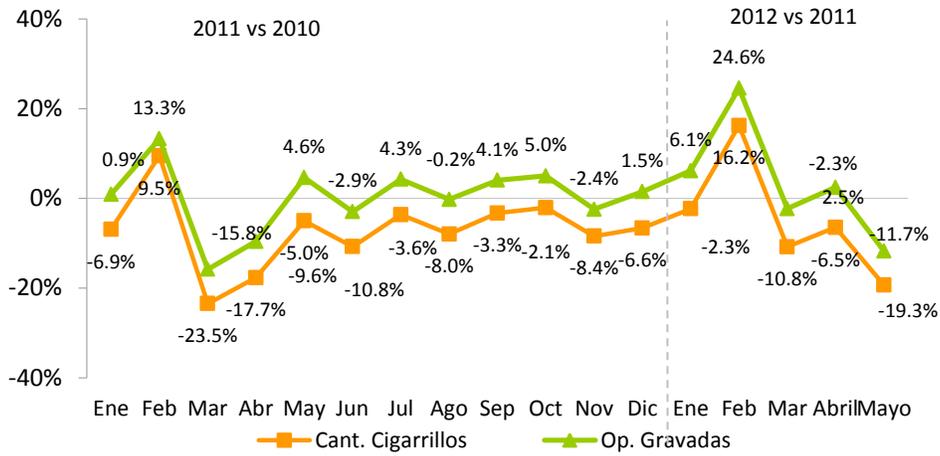
En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero - mayo 2012, ésta alcanzó el monto de RD\$1,707.1 millones, lo que representa un aumento de RD\$28.7 millones respecto al mismo período del 2011, cifra equivalente a un crecimiento de 1.7%. Respecto al estimado para dicho período, se muestra un nivel de cumplimiento de 82.2%, con un déficit de RD\$369.9 millones. (Ver Gráfica 4.2.3)

Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
 Enero-mayo; en millones de RD\$



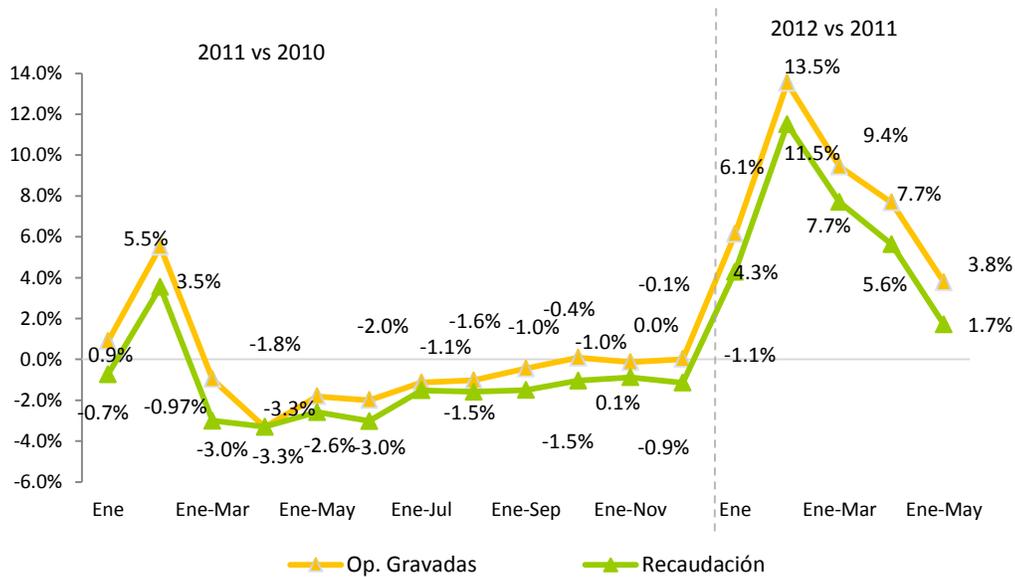
En la Gráfica 4.2.3.4 se muestra el crecimiento de las operaciones gravadas y la cantidad de cigarrillos declarados. A su vez, en la Gráfica 4.2.3.5 se presenta el crecimiento acumulado de la recaudación de este impuesto y las operaciones gravadas.

Gráfica 4.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs Período /año Anterior³⁰



Nota: datos generados el 05 de junio del 2012

Gráfica 4.2.3.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs Período/año anterior



Nota: datos generados el 05 de junio del 2012.

³⁰ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.3. Impuesto Selectivo sobre hidrocarburos³¹

En el mes de mayo de 2012, la recaudación por concepto del Impuesto Selectivo al Consumo de hidrocarburos tanto específico como ad-valorem, ascendió a RD\$4,175.4 millones, equivalente a un aumento de RD\$1,370.7 millones respecto al mismo mes de 2011, representando un crecimiento de 48.9%. Sin embargo, respecto a la estimación para dicho mes la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 90.3%.

Si se analiza cada impuesto de manera individual, la recaudación del Impuesto ad-valorem en mayo 2012 aumentó RD\$468.9 millones en comparación con el mismo mes de 2011 al recaudar un total de RD\$1,812.9 millones. Respecto al estimado este impuesto presenta un cumplimiento de 81.7%.

Por su parte, el impuesto específico creció 61.7% con relación al mismo mes del año anterior, presentando un aumento de RD\$901.9 millones. Respecto a la recaudación estimada presenta un cumplimiento de 98.3%. (Ver Gráfica 4.3.1)



Para mayo de 2011, el precio internacional promedio del barril de petróleo se situaba en US\$100.8 mientras que en el mismo mes de 2012 el precio promedio fue de US\$98.6, mostrando una disminución de 2.2%. Estos precios durante el mes de mayo 2012 mostraron una fluctuación entre los US\$90.9 y US\$103.8. Las noticias de una expansión menor de lo esperado en el empleo de los Estados Unidos, la reducción de la manufactura en China, las vulnerabilidades persistentes en la zona Euro dada la inestabilidad económica y también política en Grecia y los extendidos problemas de la Banca Española, incidieron sobre la dinámica de precios.³² (Ver

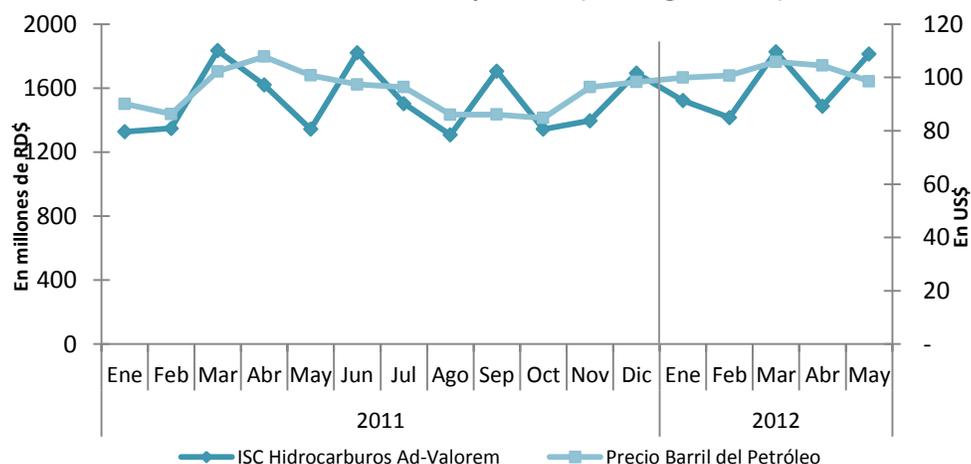
Gráfica 4.3.2 y Cuadro 4.3.1).

³¹ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un impuesto específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de enero de 2010, la recaudación del impuesto específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

³² Fuente: Ministerio de Industria y Comercio. <http://www.seic.gov.do/Lists/Noticias%20SEIC/DispForm.aspx?ID=586>

Gráfica 4.3.2³³

**Recaudación del ISC sobre los Hidrocarburos y
Precio internacional del petróleo (Cushing, OK WTI)**



En este sentido, se puede observar en el Cuadro 4.3.1 como el precio del petróleo ha impactado el impuesto ad-valorem, específicamente la gasolina Premium y Regular, disminuyendo 6% y 6.9% respectivamente. En lo que corresponde al impuesto específico, a la fecha los montos se encuentran actualizados respecto a la indexación por inflación iniciada desde mediados del 2010. Éstos no habían sido indexados desde 2007, de tal forma que el incremento promedio respecto a mayo 2011 ha sido de 16.8% (excluyendo el Avtur).

**Cuadro 4.3.1
Impuestos ad-valorem y específico promedio por tipo de combustible
Mayo 2012 vs 2011; en RD\$**

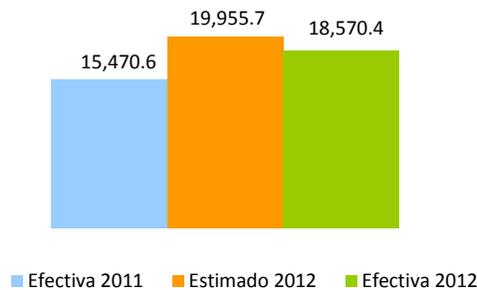
Tipo de combustible	Ad Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2011	2012	Variación Abs	%	2011	2012	Variación Abs	%
Gasolina Premium	19.47	18.30	-1.17	-6.0%	53.22	63.23	10.01	18.8%
Gasolina Regular	18.84	17.53	-1.31	-6.9%	47.08	55.95	8.87	18.8%
Gasoil Regular	19.92	20.40	0.48	2.4%	20.25	23.51	3.26	16.1%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	19.99	20.22	0.23	1.2%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	20.00	20.22	0.22	1.1%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Premium 0.3%	19.92	20.41	0.49	2.5%	25.29	29.37	4.08	16.1%
Gasoil Premium EGP-C	19.97	20.22	0.25	1.3%	25.29	29.37	4.08	16.1%
Gasoil Premium EGP-T	19.98	20.22	0.24	1.2%	25.29	29.37	4.08	16.1%
Avtur	20.14	20.20	0.06	0.3%	5.30	5.71	0.41	7.7%
Kerosene	19.89	20.18	0.30	1.5%	14.08	16.33	2.25	16.0%
Fuel Oil	15.50	16.87	1.38	8.9%	14.08	16.33	2.25	16.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	15.50	16.80	1.30	8.4%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	15.51	16.80	1.29	8.3%	0.00	0.00	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por el autor. Datos provenientes del Ministerio de Industria y Comercio.

³³ Fuente: Energy Information Administration. <http://www.eia.gov/>

Para el período enero-mayo 2012, la recaudación por concepto del ISC sobre hidrocarburos ascendió a RD\$18,570.4 millones, RD\$3,099.7 millones superior al mismo periodo de 2011 y equivalente a un crecimiento de 20%. Respecto al monto estimado, la recaudación efectiva mostró un cumplimiento de 93.1%. (Ver Gráfica 4.3.3)

Gráfica 4.3.3
Estimación Vs recaudación ISC de hidrocarburos
 Enero - mayo 2012; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.3.4 se puede observar el comportamiento de la recaudación por este concepto mes a mes. Cabe destacar que los crecimientos interanuales son muy variables en todo el año, manteniéndose mayormente en terreno positivo. Para mayo 2012, debido a la cantidad de jueves en comparación con el mismo mes del año pasado, se presentó un crecimiento extraordinario en la recaudación de 49%. El crecimiento acumulado sigue presentando una tendencia positiva, aumentando de 10% en abril a 20% para el mes de mayo.

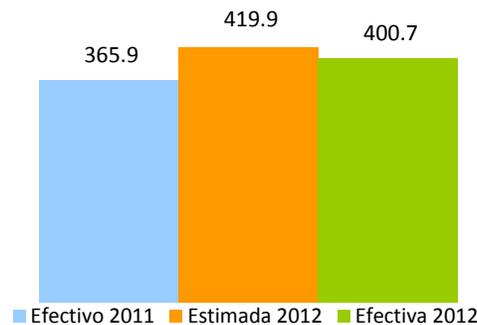
Gráfica 4.3.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Período/año actual vs Período/año anterior; en porcentaje



4.4. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias³⁴

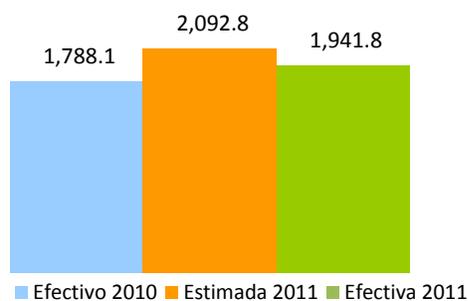
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de mayo del 2012 fue de RD\$ 400.7 millones, registrando un crecimiento de 9.5% respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un aumento de RD\$34.8 millones, con relación al estimado la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 95.4%, equivalente a un faltante de RD\$19.2 millones. (Ver gráfica 4.4.1)

Gráfica 4.4.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Mayo; en millones de RD\$



La recaudación acumulada enero-mayo fue de RD\$1,941.8 millones, esta muestra un crecimiento de 8.6% con relación al mismo periodo del 2011 y un cumplimiento de 92.8% respecto a las estimaciones, equivalente a un faltante de RD\$150.9 millones³⁵ (Ver Gráfica 4.4.2)

Gráfica 4.4.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Enero-mayo; en millones de RD\$



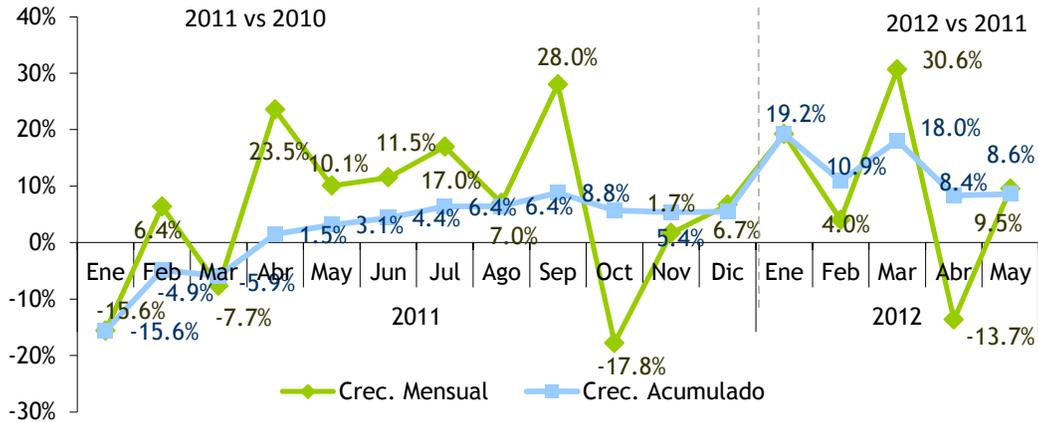
En la Gráfica 4.4.3 se puede observar el comportamiento de la recaudación por este concepto mes a mes: manteniéndose mayormente en terreno positivo, exceptuando el mes de abril 2012 que tuvo una caída, debido al hecho de que contó con sólo cuatro viernes a diferencia de este mismo periodo 2011 que tuvo

³⁴ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

³⁵ Se destaca que el crecimiento estimado para el 2012 fue de 18% mayor al recaudo del 2011.

cinco viernes. El mes de mayo presenta un crecimiento positivo retornando a la tendencia mostrada en los primeros meses del año.

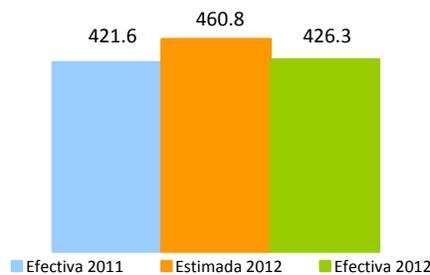
Gráfica 4.4.3
Crecimiento de la recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Mes/año actual vs mes/año anterior; en porcentaje



4.5. Impuesto Selectivo sobre telecomunicaciones³⁶

La recaudación por concepto del ISC sobre las telecomunicaciones ascendió a RD\$426.3 millones, registrando un crecimiento interanual de RD\$4.69 millones. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 93%, equivalente a un faltante de RD\$34.5 millones respecto a la meta.

Gráfica 4.5.1
Estimación vs Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones
 Mayo; en millones de RD\$



En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de mayo éstas crecieron 1.1% en comparación con el mismo mes de 2011, mostrando una variación absoluta positiva de RD\$44.6 millones.

³⁶ Es un impuesto que grava la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. Este concepto no incluye transmisiones de programas hechos por estaciones de radio y televisión. La tasa a pagar es de 10%.

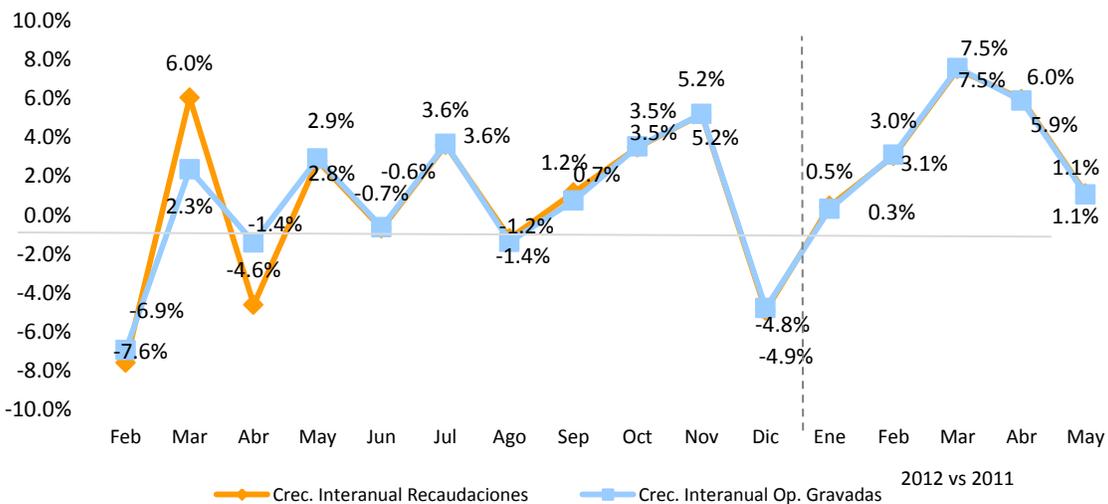
Asimismo, el porcentaje de las operaciones gravadas sobre las totales declaradas se ha mantenido casi constante, siendo en mayo 2012 el 63.9% del total. (Gráfica 4.5.4)

A nivel acumulado, en lo que va de año la recaudación total de este impuesto presenta un crecimiento de 3.5% respecto al año anterior. La recaudación efectiva comparada con el estimado muestra un nivel de cumplimiento de 93.5%, equivalente a un déficit de RD\$149 millones. (Ver Gráfica 4.5.3)

Gráfica 4.5.3
Estimación vs Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones
 Enero-mayo; en millones RD\$



Gráfica 4.5.4
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs operaciones gravadas
 Período/año actual vs Período/año anterior; en porcentaje

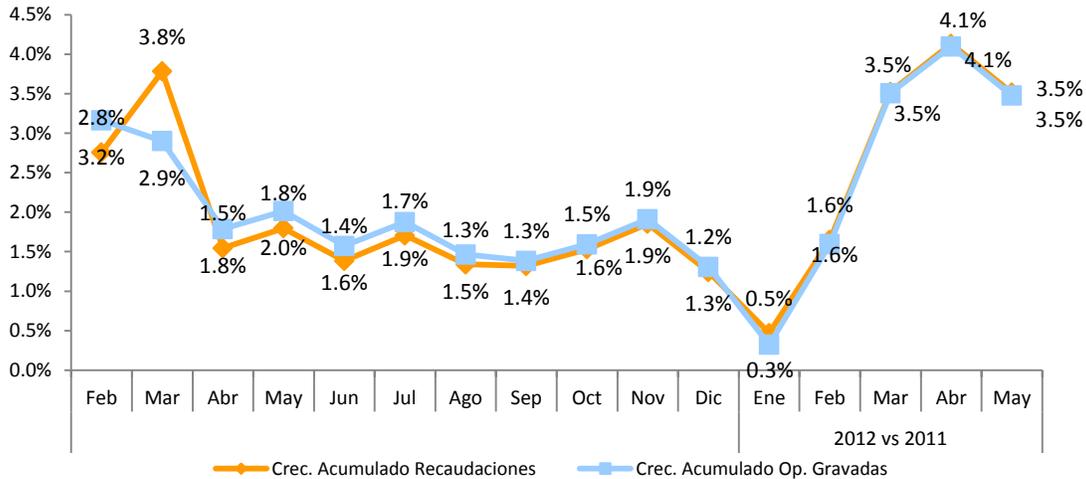


Nota: las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Al observar la evolución del crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación, es notable la tendencia positiva que fue mostrada por estas variables en los primeros meses del año. El Informe Preliminar de la Economía Dominicana, correspondiente al primer trimestre del 2011, establece que el valor

agregado de la actividad de comunicaciones presentó una mejoría al crecer 1.2% y que las recaudaciones del ITBIS a las telecomunicaciones se incrementaron en 4.6% en este período. (Ver gráficas 4.5.4 y 4.5.5)

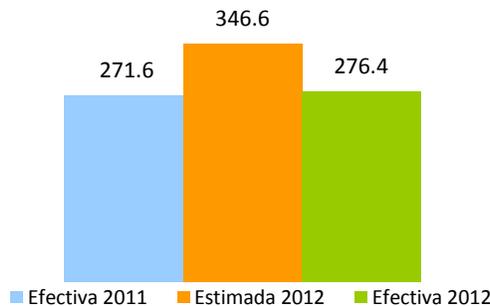
Gráfica 4.5.5
Evolución acumulada del crecimiento de la recaudación y operaciones gravadas
 Período/año actual vs Período/año anterior; en porcentaje



4.6. Impuesto Selectivo sobre seguros³⁷

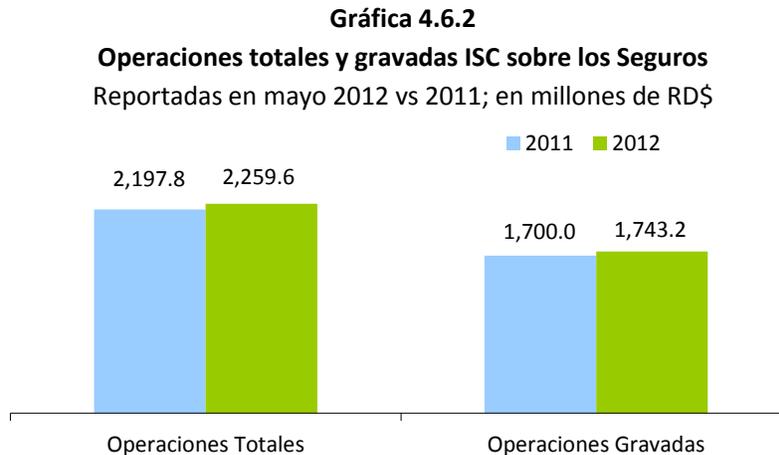
En el mes de mayo de 2012 la recaudación efectiva por concepto del ISC sobre Seguros fue de RD\$276.4 millones, presentando un aumento de RD\$4.9 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a 1.8%. No obstante, respecto al estimado la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 79.8%, equivalente a un faltante de RD\$70.1 millones.

Gráfica 4.6.1
Estimación vs Recaudación de ISC sobre los Seguros
 Mayo; en millones de RD\$



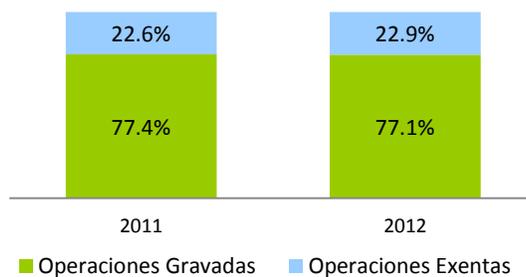
³⁷ Es un impuesto que grava los servicios de seguro en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

El incremento que presenta la recaudación de este mes respecto al mismo mes del año anterior viene definido por el desempeño de las operaciones gravadas, las cuales crecieron en 2.5%. (Ver gráfica 4.6.2)



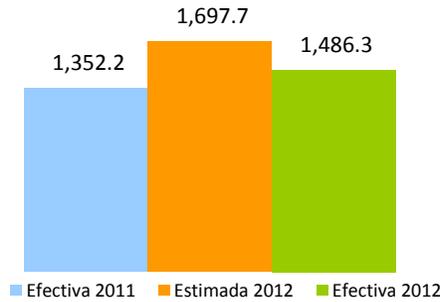
Por su parte, como se aprecia en la Gráfica 4.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe una disminución en las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales de 0.2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. En mayo de 2011, el 77.4% de las operaciones estaban gravadas por el ISC de Seguros, mientras que en 2012 éstas representaron 77.1% del total de las operaciones.

Gráfica 4.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
Operaciones reportadas en mayo 2012 vs 2011; en porcentajes



Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-mayo de 2012 presenta un crecimiento de 9.9% respecto al mismo período de 2011, equivalente a RD\$134.1 millones más. Sin embargo, respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 87.5%. (Ver gráfica 4.6.4)

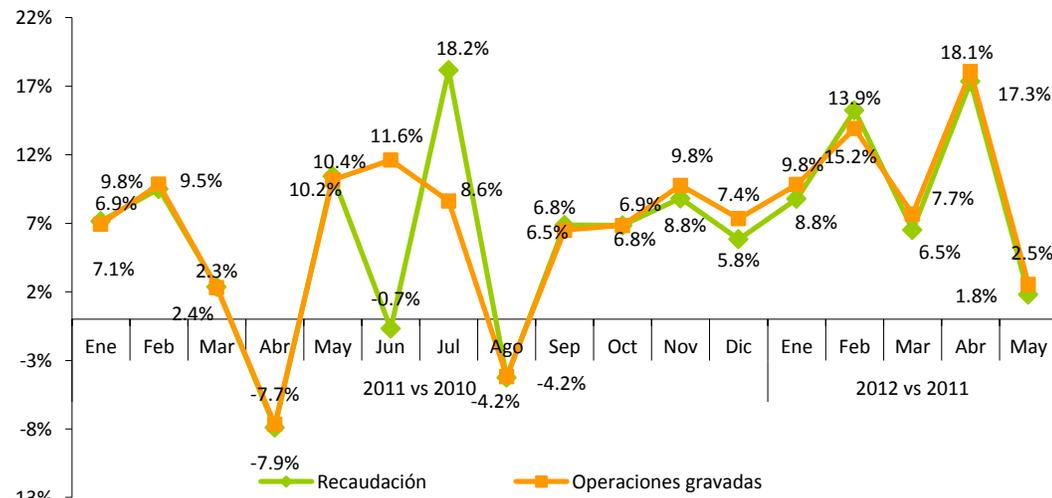
Gráfica 4.6.4
Estimación vs Recaudación de ISC sobre los Seguros
 Enero-mayo; en millones de RD\$



Como puede observarse en la Gráfica 4.6.5, tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como de la recaudación presentan una tendencia positiva en lo que va del año. A su vez, es notable la estrecha relación que existe entre el crecimiento de las operaciones gravadas y la recaudación efectiva.

En lo que se refiere al crecimiento acumulado de estas variables, en la Gráfica 4.6.6, se observa una tendencia positiva en los primeros cinco meses del año; esto va en línea con el crecimiento de las primas netas cobradas, las cuales crecieron 12.6% según el Informe de la economía enero-marzo publicado por el Banco Central de la República Dominicana³⁸

Gráfica 4.6.5
Evolución del crecimiento Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs Mes/año anterior; en porcentaje



Nota:

- Las tasas de crecimiento representan la razón de cada mes del año actual sobre el mismo mes del año anterior. Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

³⁸ Banco Central de la República Dominicana. (2012, mayo). *Informe de la Economía (INFECO)*. República Dominicana.

Gráfica 4.6.6

Evolución crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de las compañías de seguros
Período/año actual vs Período/año anterior; en porcentaje



5. Impuestos sobre juegos de azar³⁹

La recaudación efectiva acumulada a mayo 2012, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$1,086.2 millones (Ver cuadro 5.1); de esta recaudación, el 41% resultó por concepto del Impuesto a las Ventas y Específico de Bancas de Apuesta y Deportivas, seguido por el Impuesto sobre Tragamonedas con 23% de participación, el Impuesto sobre Premios obtuvo 13% de la recaudación. Finalmente, el Impuesto sobre Casinos de Juegos y el Impuesto por Juegos Telefónicos registraron el 9% y 3% del recaudo, respectivamente. (Ver Gráfica 5.1)

Cuadro 5.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
Enero - mayo 2012; en millones de RD\$

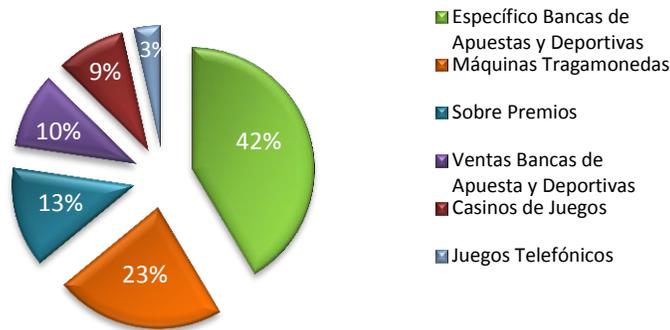
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total Recaudo
Impuesto Específico Bancas de Apuestas y Deportivas	88.6	82.6	101.6	92.5	85.4	450.7
Impuesto Sobre Máquinas Tragamonedas	48.3	47.5	46.5	53.1	49.1	244.6
Impuesto Sobre Premios*	39.1	36.7	32.9	17.0	19.1	144.8
Impuesto Sobre Ventas Bancas de Apuesta y Deportivas	21.4	20.2	24.1	23.2	19.9	108.7
Impuesto Casinos de Juegos	16.7	17.7	18.1	29.4	17.9	99.9
Impuesto por Juegos Telefónicos	13.9	6.8	7.0	3.4	6.5	37.5
Total	228.0	211.5	230.3	218.5	197.9	1,086.2

*Incluye la retención sobre premios bancas de Lotería y Deportivas.

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo; actualizado el 5 de junio 2012.

³⁹ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto específico bancas de apuestas Ley 139-11 (Valor específico por Banca) e Impuesto específico bancas deportiva Ley 139-11 (Valor específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% vtas btas, 30% adicional y 3% s/ premios); Impuestos sobre premios Ley 11-92 (15% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas bancas de apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas bancas deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (Valor específico por mesa); Impuesto a la organización de juegos telefónicos Ley 139-11 (10% s/ vtas btas).

Gráfica 5.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Enero-mayo 2012



Nota: esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juegan alrededor de RD\$ 3 mil millones mensuales en máquinas tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta en promedio la existencia formal de 6,727 máquinas tragamonedas, 28,255 bancas de lotería y 1,285 bancas deportivas. (Ver cuadro 5.2)

Cuadro 5.2
Cantidad y venta promedio mensual por concepto de Juegos de Azar
 2011-2012; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas promedio mensual ^{a/}
Máquinas Tragamonedas	6,727	696.4
Bancas de Lotería	28,255	2,190.4
Bancas Deportivas	1,285	353.4
Total		3,240.2

^{a/} cálculos realizados en base a venta presunta.

Nota: datos actualizados el 5 junio 2012

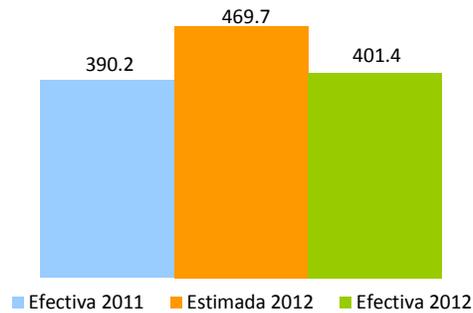
6. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)

En mayo 2012, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo⁴⁰ y Contribución de Salida⁴¹ de pasajeros fue igual a RD\$401.4 millones, aumentando en RD\$11.15 millones en comparación con el mismo mes de 2011. A su vez, respecto al estimado, estos impuestos presentaron un cumplimiento de 85.5%.

⁴⁰La tarjeta de turista es un impuesto establecido por el Estado dominicano bajo la Ley No. 199 de fecha 9 de mayo del 1966, para los viajeros extranjeros que visitan nuestro país y que mediante un acuerdo migratorio no necesitan visado, tales como Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Corea del Sur, Israel, Japón.

⁴¹Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Gráfica 5.1
Recaudación de Tarjeta de turismo y salida de pasajeros
 Mayo; en millones RD\$

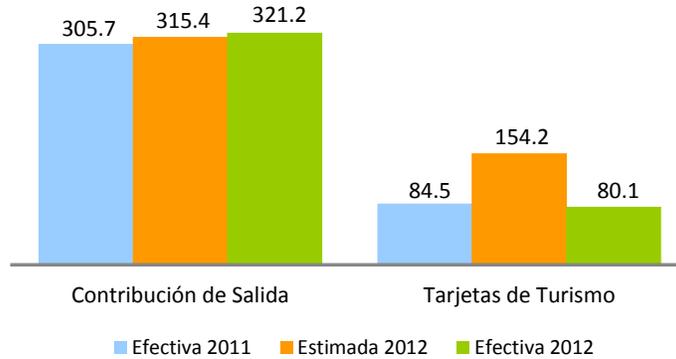


Al analizar estos impuestos por separado, la recaudación proveniente del concepto de Tarjetas de Turismo decreció 5.2% comparada con mayo de 2011, equivalente a RD\$4.4 millones menos que mayo del año anterior.

Dado este comportamiento, en contraste con el incremento de la llegada de turistas de acuerdo a cifras del BCRD, es necesario aclarar que no todos los turistas que ingresan al país pagan la tarjetas de turismo, pues hay algunos países que están libre del pago de la tarjeta por acuerdo de exención de visas, por otro lado, la recaudación por Tarjetas de Turismo no necesariamente ingresa con la llegada de cada turista, pues los tours operadores realizan compras adelantadas para agregarlas a los paquetes turísticos que ofrecen. De tal manera, que un tour operador puede comprar una cantidad dada de tarjetas de turismo para incluirlas en un paquete que comercializa a principios de año, sin embargo, los turistas que harán uso de esas tarjetas ingresarán al país meses después. Por lo tanto, no necesariamente existe una correspondencia directa entre la recaudación de este concepto y la entrada de turistas, ya que la recaudación se registra en el momento en que se vende la tarjeta de turista al tour operador y no cuando el turista ingresa al país.

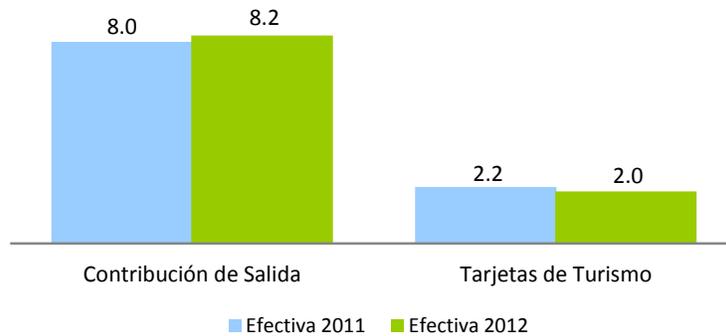
En lo relativo a la recaudación por concepto de Contribución de Salida, esta creció 5.1% en comparación con el mismo mes de 2011, mostrando un incremento absoluto de RD\$15.5 millones; este crecimiento va acorde con la salida de pasajeros, que según los datos el Banco Central, crecieron en el mes de mayo de 2012 un 3.0% con respecto al mismo mes del año anterior. En tanto que el nivel de cumplimiento según lo estimado fue de 101.8%.

Gráfica 5.2
Estimación vs recaudación por conceptos
 Mayo 2011-2012; en millones RD\$



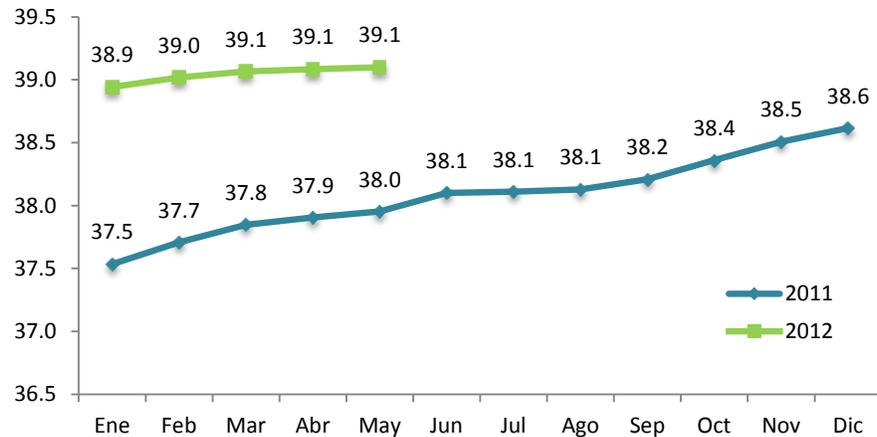
Al hacer la comparación de la recaudación en dólares de estos dos conceptos, se observa que su comportamiento no varía la tendencia exhibida por éstos en su comparación en RD\$. (Ver gráfico 5.3).

Gráfica 5.3
Recaudación por conceptos
 Mayo 2011-2012; en millones US\$



La tasa del dólar no ha experimentado grandes variaciones en el presente año, pero con respecto a mayo del año anterior, si se observa una variación de RD\$1.1 pesos; hay que destacar que la tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos fue de RD\$40.30, en cambio la misma se ha mantenido en promedio en RD\$39.0, lo que ha influenciado en el no cumplimiento de las estimaciones de estos conceptos.

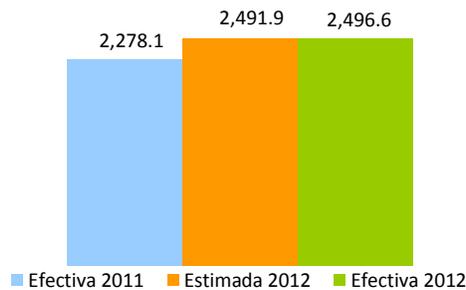
Gráfica 5.4
Comportamiento de la tasa promedio mensual del dólar
 2011-2012



Fuente: Banco Central de la República Dominicana

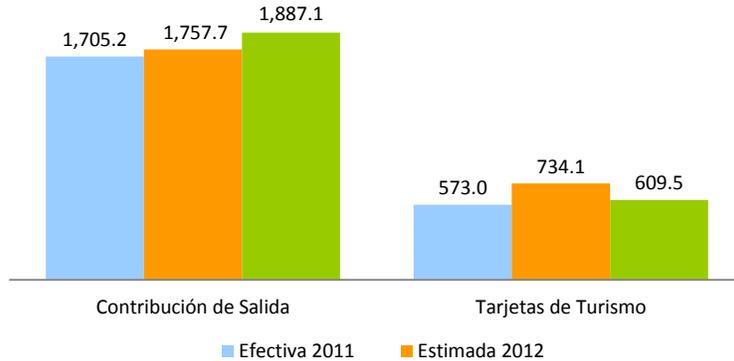
En cuanto a la recaudación acumulada por estos impuestos a mayo de 2012 fue de RD\$2,496.6 millones, mostrando un crecimiento de 9.6% con relación al mismo período del año anterior, equivalente a RD\$218.4 millones. Respecto al monto estimado, la recaudación efectiva mostró un cumplimiento de 100.2%.

Gráfica 5.5
Recaudación y estimación acumulada
 Enero - mayo; en millones RD\$



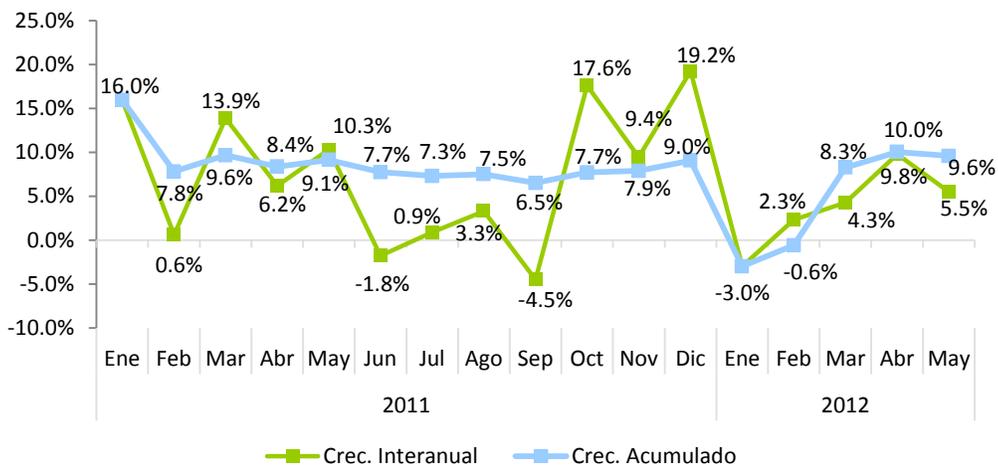
De manera individual, la recaudación acumulada por concepto de Tarjeta de Turismo presentó un crecimiento de 6.4% respecto al mismo período de 2011, dando origen a un incremento de RD\$36.5 millones. En lo que se refiere a la recaudación estimada, esta mostró un nivel de cumplimiento de 83.0%. En lo relativo a la recaudación de la Contribución de Salida, se aprecia un crecimiento de 10.7% respecto a enero – mayo 2011, equivalente a RD\$181.9 millones adicionales. En cuanto al estimado el mismo presenta un nivel de cumplimiento de 107.4%. (Ver gráfica 5.6).

Gráfica 5.6
Estimación vs recaudación por conceptos
 Enero-mayo; en millones RD\$



La recaudación por concepto de estos impuestos experimentó crecimientos interanuales positivos durante todo el 2011, a excepción de junio y septiembre en los cuales disminuyeron en 1.8% y 4.5%, respectivamente. No obstante, el primer mes del año 2012 empezó con un decrecimiento de 3%; se observa una recuperación en los meses de febrero a mayo. Un factor que incidió en la recaudación en los meses de enero y febrero fue la implementación del nuevo sistema para ventas masivas de tarjetas de turismo a consulados, embajadas y tour operadores, lo que impidió que en el mes de enero se vendieran tarjetas a estos entes. Ya en el mes de febrero entra en funcionamiento el nuevo sistema y se atendieron las solicitudes pendientes de enero 2012.

Gráfica 5.7
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs período/año anterior; en porcentaje



ANEXOS

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Mayo 2012 vs 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2011	2012*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	6,854.0	18,715.2	11,861.2	173.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,900.9	2,044.3	143.5	7.5%
-Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	55.0	48.0	(7.0)	-12.7%
-Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,481.4	1,630.2	148.8	10.0%
-Otros	364.5	366.1	1.6	0.4%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	2,938.3	12,777.5	9,839.2	334.9%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	2,926.2	12,759.6	9,833.4	336.0%
- Casinos de Juego	12.1	17.9	5.8	47.7%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	2,014.8	3,893.4	1,878.6	93.2%
- Dividendos	1,223.2	2,627.4	1,404.2	114.8%
- Intereses Pagados	45.8	58.3	12.5	27.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	27.7	454.0	426.3	1537.3%
- Otras Retenciones	37.0	106.7	69.7	188.3%
- Pagos al Exterior en General	616.5	544.6	(72.0)	-11.7%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	-	19.9	19.9	100.0%
- Otros	64.6	82.6	18.0	27.9%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,573.7	2,144.6	570.9	36.3%
- Operaciones Inmobiliarias	354.1	316.5	(37.5)	-10.6%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	27.3	22.7	(4.6)	-16.8%
- Impuesto Sobre Sucesiones	32.7	18.2	(14.5)	-44.2%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	595.0	603.1	8.1	1.4%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	391.4	391.4	100.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	400.0	418.9	18.9	4.7%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	45.8	59.3	13.5	29.5%
- Otros	118.8	314.3	195.5	164.6%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	9,374.6	10,934.8	1,560.3	16.6%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	3,910.7	4,132.8	222.1	5.7%
- ITBIS	3,852.5	4,088.9	236.4	6.1%
- Otros	58.2	43.9	(14.3)	-24.6%
Impuestos Sobre Mercancías	4,336.2	5,541.0	1,204.9	27.8%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	359.2	341.4	(17.8)	-5.0%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	851.0	750.0	(100.9)	-11.9%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	320.0	272.1	(47.8)	-15.0%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,344.0	1,812.9	468.9	34.9%
-Hidrocarburos Específico	1,460.7	2,362.6	901.9	61.7%
-Otros	1.3	2.1	0.8	57.4%
Impuestos Sobre los servicios	1,059.5	1,103.5	44.0	4.2%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	365.9	400.7	34.8	9.5%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	421.6	426.3	4.7	1.1%
-Impuesto s/ los Seguros	271.6	276.4	4.9	1.8%
-Otros	0.4	0.0	(0.4)	-98.7%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	68.3	157.5	89.2	130.7%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	21.9	19.7	(2.3)	-10.3%
-Impuesto sobre Maq Tragamonedas	43.2	49.1	5.9	13.7%
-Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	-	85.4	85.4	100.0%
-Otros	3.2	3.3	0.1	4.5%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	305.9	321.4	15.4	5.0%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	305.7	321.2	15.5	5.1%
-Derechos Consulares	-	-	-	100.0%
-Otros	0.2	0.1	(0.1)	-43.0%
OTROS IMPUESTOS	-	0.1	0.1	100.0%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	103.2	94.6	(8.6)	-8.4%
-Tarjetas de Turismo	84.5	80.1	(4.4)	-5.2%
-Otros	18.7	14.4	(4.3)	-22.9%
TOTAL	18,211.4	32,210.6	13,999.2	76.9%

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Mayo 2012 vs 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2011	2012*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	28,027.3	46,197.0	18,169.7	64.8%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	9,218.4	9,972.8	754.4	8.2%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	552.2	573.0	20.8	3.8%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	6,661.7	7,676.7	1,015.0	15.2%
-Otros	2,004.5	1,723.0	(281.5)	-14.0%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	11,814.3	25,327.0	13,512.7	114.4%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	11,749.8	25,227.1	13,477.2	114.7%
- Casinos de Juego	64.5	99.9	35.4	55.0%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	6,994.6	10,897.3	3,902.7	55.8%
- Dividendos	3,717.6	4,661.0	943.4	25.4%
- Intereses Pagados	294.1	372.6	78.5	26.7%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	144.3	1,593.4	1,449.1	1004.0%
- Otras Retenciones	170.0	517.5	347.5	204.5%
- Pagos al Exterior en General	2,309.7	3,229.6	920.0	39.8%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	-	108.7	108.7	100.0%
- Otros	358.9	414.4	55.4	15.4%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	5,912.1	8,131.1	2,219.0	37.5%
- Operaciones Inmobiliarias	1,496.4	1,435.2	(61.2)	-4.1%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	305.3	345.4	40.0	13.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones	98.7	91.9	(6.8)	-6.9%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	1,275.1	1,379.7	104.6	8.2%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	2,006.6	2,006.6	100.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	1,834.1	1,817.6	(16.5)	-0.9%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	221.2	270.4	49.2	22.2%
- Otros	681.4	784.5	103.1	15.1%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	48,944.9	55,431.5	6,486.5	13.3%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	19,623.3	22,496.6	2,873.3	14.6%
- ITBIS	19,318.1	22,269.5	2,951.4	15.3%
- Otros	305.2	227.1	(78.1)	-25.6%
Impuestos Sobre Mercancías	23,790.4	26,549.8	2,759.4	11.6%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,117.4	2,042.4	(75.0)	-3.5%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	4,046.3	4,223.6	177.4	4.4%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	1,678.5	1,707.1	28.7	1.7%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	7,476.5	8,068.8	592.3	7.9%
-Hidrocarburos Específico	7,994.2	10,501.6	2,507.4	31.4%
-Otros	22.6	6.3	(16.3)	-72.3%
Impuestos Sobre los servicios	5,200.8	5,561.3	360.5	6.9%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,788.1	1,941.8	153.7	8.6%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	2,058.9	2,131.2	72.4	3.5%
-Impuesto s/ los Seguros	1,352.2	1,486.3	134.1	9.9%
-Otros	1.6	1.9	0.3	21.2%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	330.5	823.8	493.3	149.2%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	112.3	109.3	(3.0)	-2.7%
-Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	0.1	0.0	(0.0)	-84.2%
-Impuesto sobre Maq Tragamonedas	202.4	244.6	42.2	20.9%
-Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	-	450.7	450.7	100.0%
-Otros	15.8	19.2	3.4	21.5%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	1,722.0	1,898.5	176.5	10.2%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,705.2	1,887.1	181.9	10.7%
-Otros	16.8	11.4	(5.4)	-32.2%
OTROS IMPUESTOS	-	0.1	0.1	100.0%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	648.4	666.6	18.1	2.8%
-Tarjetas de Turismo	573.0	609.5	36.5	6.4%
-Otros	75.5	57.1	(18.3)	-24.3%
TOTAL	85,254.7	112,324.7	27,070.0	31.8%

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Mayo 2012

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	7,221.9	18,715.2	11,493.3	159.1%	259.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,794.7	2,044.3	249.6	13.9%	113.9%
-Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	153.9	48.0	(105.9)	-68.8%	31.2%
-Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,135.5	1,630.2	494.8	43.6%	143.6%
-Otros	505.3	366.1	(139.2)	-27.5%	72.5%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	3,438.7	12,777.5	9,338.8	271.6%	371.6%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	3,361.2	12,759.6	9,398.4	279.6%	379.6%
- Casinos de Juego	77.5	17.9	(59.6)	-76.9%	23.1%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	1,988.5	3,893.4	1,904.9	95.8%	195.8%
- Dividendos	1,136.9	2,627.4	1,490.5	131.1%	231.1%
- Intereses Pagados	50.0	58.3	8.3	16.5%	116.5%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	206.4	454.0	247.6	119.9%	219.9%
- Otras Retenciones	50.9	106.7	55.8	109.5%	209.5%
- Pagos al Exterior en General	474.1	544.6	70.5	14.9%	114.9%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	48.5	19.9	(28.6)	-59.1%	40.9%
- Otros	21.6	82.6	60.9	281.7%	381.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,506.4	2,144.6	638.2	42.4%	142.4%
- Operaciones Inmobiliarias	387.5	316.5	(70.9)	-18.3%	81.7%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	30.4	22.7	(7.7)	-25.2%	74.8%
- Impuesto Sobre Sucesiones	36.0	18.2	(17.7)	-49.3%	50.7%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	86.1	603.1	517.0	600.8%	700.8%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	393.5	391.4	(2.1)	-0.5%	99.5%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	438.3	418.9	(19.4)	-4.4%	95.6%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	41.3	59.3	18.0	43.6%	143.6%
- Otros	93.3	314.3	221.0	236.9%	336.9%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	12,254.9	10,934.8	(1,320.1)	-10.8%	89.2%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	4,550.4	4,132.8	(417.6)	-9.2%	90.8%
- ITBIS	4,486.7	4,088.9	(397.8)	-8.9%	91.1%
- Otros	63.7	43.9	(19.8)	-31.1%	68.9%
Impuestos Sobre Mercancías	6,255.0	5,541.0	(714.0)	-11.4%	88.6%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	392.6	341.4	(51.2)	-13.0%	87.0%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	832.6	750.0	(82.6)	-9.9%	90.1%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	405.0	272.1	(132.9)	-32.8%	67.2%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,218.9	1,812.9	(406.0)	-18.3%	81.7%
-Hidrocarburos Específico	2,404.5	2,362.6	(41.9)	-1.7%	98.3%
-Otros	1.4	2.1	0.6	44.0%	144.0%
Impuestos Sobre los servicios	1,227.4	1,103.5	(123.9)	-10.1%	89.9%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	419.9	400.7	(19.2)	-4.6%	95.4%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	460.8	426.3	(34.5)	-7.5%	92.5%
-Impuesto s/ los Seguros	346.6	276.4	(70.1)	-20.2%	79.8%
-Otros	0.1	0.0	(0.1)	-92.5%	7.5%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	222.2	157.5	(64.7)	-29.1%	70.9%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	21.1	19.7	(1.5)	-6.9%	93.1%
-Impuesto sobre Maq Tragamonedas	50.1	49.1	(1.0)	-2.0%	98.0%
-Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	144.6	85.4	(59.2)	-40.9%	59.1%
-Otros	6.3	3.3	(3.0)	-47.8%	52.2%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	315.6	321.4	5.7	1.8%	101.8%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	315.4	321.2	5.8	1.8%	101.8%
-Otros	0.2	0.1	(0.1)	-47.1%	52.9%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.1	0.1	34021.3%	34121.3%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	210.4	94.6	(115.8)	-55.0%	45.0%
-Tarjetas de Turismo	154.2	80.1	(74.1)	-48.0%	52.0%
-Otros	56.1	14.4	(41.7)	-74.3%	25.7%
TOTAL	21,509.2	32,210.6	10,701.4	49.8%	149.8%

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Mayo 2012

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	35,798.7	46,197.0	10,398.3	29.0%	129.0%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	10,705.2	9,972.8	(732.4)	-6.8%	93.2%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,000.3	573.0	(427.3)	-42.7%	57.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	7,200.7	7,676.7	476.1	6.6%	106.6%
- Otros	2,504.2	1,723.0	(781.2)	-31.2%	68.8%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	17,245.2	25,327.0	8,081.8	46.9%	146.9%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	16,853.5	25,227.1	8,373.5	49.7%	149.7%
- Casinos de Juego	391.6	99.9	(291.8)	-74.5%	25.5%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	7,848.4	10,897.3	3,048.9	38.8%	138.8%
- Dividendos	3,598.2	4,661.0	1,062.9	29.5%	129.5%
- Intereses Pagados	289.9	372.6	82.7	28.5%	128.5%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	1,109.8	1,593.4	483.5	43.6%	143.6%
- Otras Retenciones	234.1	517.5	283.4	121.1%	221.1%
- Pagos al Exterior en General	2,274.4	3,229.6	955.3	42.0%	142.0%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	242.4	108.7	(133.7)	-55.1%	44.9%
- Otros	99.5	414.4	314.8	316.2%	416.2%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	8,554.4	8,131.1	(423.3)	-4.9%	95.1%
- Operaciones Inmobiliarias	1,982.7	1,435.2	(547.5)	-27.6%	72.4%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	425.8	345.4	(80.4)	-18.9%	81.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones	107.9	91.9	(16.0)	-14.8%	85.2%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-	1,345.1	1,379.7	34.6	2.6%	102.6%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	1,967.7	2,006.6	38.9	2.0%	102.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	2,101.7	1,817.6	(284.1)	-13.5%	86.5%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	177.9	270.4	92.4	51.9%	151.9%
- Otros	445.6	784.5	338.9	76.0%	176.0%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	59,417.1	55,431.5	(3,985.7)	-6.7%	93.3%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.	23,276.6	22,496.6	(780.0)	-3.4%	96.6%
- ITBIS	22,989.6	22,269.5	(720.1)	-3.1%	96.9%
- Otros	287.0	227.1	(59.9)	-20.9%	79.1%
Impuestos Sobre Mercancías	28,981.3	26,549.8	(2,431.5)	-8.4%	91.6%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,214.1	2,042.4	(171.7)	-7.8%	92.2%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	4,724.8	4,223.6	(501.2)	-10.6%	89.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	2,077.0	1,707.1	(369.9)	-17.8%	82.2%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	9,781.2	8,068.8	(1,712.5)	-17.5%	82.5%
- Hidrocarburos Específico	10,174.5	10,501.6	327.1	3.2%	103.2%
- Otros	9.6	6.3	(3.3)	-34.8%	65.2%
Impuestos Sobre los servicios	6,071.6	5,561.3	(510.3)	-8.4%	91.6%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	2,092.8	1,941.8	(150.9)	-7.2%	92.8%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	2,280.2	2,131.2	(149.0)	-6.5%	93.5%
- Impuesto s/ los Seguros	1,697.7	1,486.3	(211.4)	-12.5%	87.5%
- Otros	0.9	1.9	1.0	103.1%	203.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,087.6	823.8	(263.8)	-24.3%	75.7%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	109.3	109.3	(0.0)	0.0%	100.0%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	250.7	244.6	(6.1)	-2.4%	97.6%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	697.0	450.7	(246.2)	-35.3%	64.7%
- Otros	30.6	19.2	(11.4)	-37.4%	62.6%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	1,768.1	1,898.5	130.4	7.4%	107.4%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,757.7	1,887.1	129.3	7.4%	107.4%
- Otros	10.4	11.4	1.0	9.7%	109.7%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.1	0.1	524.2%	624.2%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	894.2	666.6	(227.6)	-25.5%	74.5%
- Tarjetas de Turismo	734.1	609.5	(124.7)	-17.0%	83.0%
- Otros	160.1	57.1	(103.0)	-64.3%	35.7%
TOTAL	106,432.7	112,324.7	5,892.1	5.5%	105.5%